



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Año 2003

VI Legislatura

Número 17

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2003

ORDEN DEL DÍA

I. Debate y votación de las enmiendas parciales formuladas al Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 2004, relativas a las secciones 18 y 19.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 15 minutos.

I. Debate y votación de las enmiendas parciales formuladas al Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2004, relativas a las secciones 18 y 19.

* Sección 18, Consejería de Sanidad.

Enmienda 1.526 (G.P. Mixto).....	499
Enmiendas 2.176 y 2.177 (G.P. Socialista).....	500
Enmiendas 1.509 a 1.517 (G.P. Mixto)	501
Enmiendas 1.505 a 1.508 (G.P. Mixto)	502
Enmiendas 1.519 a 1.525 (G.P. Mixto)	502
Enmiendas 2.178, 2.179, 2.181 a 2.186, 2.188, 2.189, 2.191 y 2.192 (G.P. Socialista).....	503
Enmiendas 2.187, 2.190, 2.234, 2.247, 2.249, 2.250, 2.253 y 2.260 (G.P. Socialista).....	504
Enmiendas 2.193 a 2.221 (G.P. Socialista).....	506

Enmiendas 2.222 a 2.233 (G.P. Socialista).....	509
Enmiendas 2.235 a 2.240, 2.248, 2.251 y 2.252 (G.P. Socialista).....	510
Enmiendas 2.241 a 2.246 y 2.254 a 2.259 (G.P. Socialista) ..	512

* Sección 19, Consejería de Turismo y Ordenación del Territorio.

Enmienda 2.356 (G.P. Popular).....	514
Enmiendas 2.353 y 2.354 (G.P. Popular).....	514
Enmiendas 1.527 a 1.532 (G.P. Mixto)	515
Enmiendas 2.261 a 2.275 (G.P. Socialista).....	516
Enmiendas 2.350 y 2.351 (G.P. Popular).....	519
Enmiendas 1.533 a 1.537 (G.P. Mixto)	520
Enmiendas 2.276 a 2.280 (G.P. Socialista).....	521
Enmienda 2.352 (G.P. Popular).....	524
Enmiendas 2.357 y 2.358 (G.P. Popular).....	525

Se levanta la sesión a las 13 horas.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señorías, va a comenzar la Comisión.

El asunto único del día es el debate y votación de las enmiendas parciales formuladas al Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2004.

Vamos a debatir hoy las secciones 18 y 19.

Empezando por la [sección 18, Consejería de Sanidad](#), le damos la palabra al grupo parlamentario Mixto para que defienda la enmienda 1.526.

Señor Jaime Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Señor presidente, esta enmienda tiene como objeto intentar introducir un cambio en la gestión tradicional que en su momento el Ministerio y con continuidad la Comunidad Autónoma está siguiendo, en relación a la gestión de la política farmacéutica.

Pretende la misma, esta enmienda, el generar una dinámica de gestión distinta a la política farmacéutica. Asigna inicialmente la cantidad de 150 millones de euros para que el Servicio Murciano de Salud inicie una política de unidad centralizada de gestión farmacéutica, lógicamente yendo en una línea de implantación de la dispensación de los productos farmacéuticos en los centros de salud, facilitando la prescripción de genéricos, es decir, que funcionen los principios activos fundamentalmente; implantar la prescripción por unidades, y después, lógicamente, esto conllevaría economizar los márgenes comerciales que en este momento se producen. Todo ello en una lógica de acabar con la actual tendencia de la política farmacéutica, en el sentido de ir a una cofinanciación por parte de los usuarios a través de las tasas, que se mantienen abiertas las expectativas para que se puedan implantar. Nosotros no estamos de acuerdo con ese tipo de políticas, y lo que sí estamos intentando es un cambio de la gestión de la política farmacéutica para contener el gasto, y para, también, evitar los beneficios económicos que se producen en un tipo de prestación de servicios, que entendemos no deberían darse.

Nada más.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jaime Moltó.

Señor Iniesta.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Muchas gracias, señor presidente.

A mí, en primer lugar, me gustaría pedirle a los grupos parlamentarios la posibilidad de ir agrupando enmiendas en función de los servicios o de, incluso den-

tro de los servicios, los programas que sean afectados.

En el caso del grupo Mixto, incluso se había anunciado por parte del señor Moltó, del señor Jaime Moltó, la agrupación de todo el servicio 01, y así venía yo estructurado en cuanto a la defensa de las enmiendas. Por mi parte sí que quiero resaltar, señor presidente, que yo no tengo ninguna objeción en ir una a una. Lo digo solamente por economía de tiempo. Si es así, tendré que pedirle un receso de dos minutos para reordenarme las enmiendas del grupo Mixto, porque desde el viernes que el señor Jaime Moltó me anunció la agrupación por servicios, pues yo me los había preparado así, y no según el orden preestablecido por la Mesa de su Comisión.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señor Iniesta, la Presidencia le dice que tenga un poco de paciencia y de fe, porque espero que en las próximas haya agrupación.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Muy bien, señor presidente.

Tendré fe en sus palabras.

Bueno, con respecto a esta enmienda, que yo creo que claramente, como está de moda el gasto farmacéuticos, de moda para algunos partidos o grupos parlamentarios, para el grupo parlamentario Popular no está de moda, es una preocupación y es un debate que nosotros, sin miedo, planteamos. En este caso se nota, efectivamente, una intención de intentar proponer soluciones, de alguna manera, al descontrolado gasto farmacéutico.

Pero, señor Jaime Moltó, aquí hay un problema de competencias, un problema un poco de separación de funciones, ¿no? Lo que es la planificación, la ordenación, el diseño del control del gasto farmacéutico no corresponde al Servicio Murciano de Salud, que corresponde a la Consejería. Lo que es el Servicio Murciano de Salud tiene la competencia de gestión y ejecución de la prestación farmacéutica. Por lo tanto, yo creo que existe una Dirección General, señor Jaime Moltó, que es la Dirección General de Ordenación, Acreditación y Gestión Sanitaria, que tiene unas competencias y un sentido, cual es planificar lo que antes le he dicho.

No obstante, le diremos que tampoco se podría aprobar esta enmienda por la gran minoración que hace del Servicio Murciano de Salud, sobre todo del 44.010, que está destinado a lo que está destinado, a las operaciones corrientes del Servicio Murciano, y pondría en peligro algunos gastos comprometidos.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Iniesta.

Procedemos a la votación de la enmienda 1.526. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Queda rechazada con cinco votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Enmienda 2.176, del grupo parlamentario Socialista.

Señora García Retegui.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Yo voy a dejar para posterior, y para intentar agrupar e ir más rápido, si les parece bien a todos.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Agrupas después, pero hay que defender la enmienda 2.176.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Sí, pero la defenderé conjuntamente con la 2.177...

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Pues, ahora mismo.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Voy a hacer, entonces, las agrupaciones 2.176 y 2.177, las dos juntas.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

¿De acuerdo?

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Bueno, cuando hablamos del Hospital de Cieza hablamos de un hospital que en este momento está fuera de la red pública, de la gestión directa del Servicio Murciano de Salud. El intento de estas dos enmiendas era para que el Hospital Fundación de Cieza pase a integrarse en la red del Servicio Murciano de Salud a todos los efectos con gestión directa, como así acordó en su momento un Pleno de la Asamblea Regional previo a las transferencias, en donde se pidió la incorporación y en donde todos los grupos estuvimos de acuerdo. Hay un acuerdo de la Asamblea Regional previo a las transferencias en donde se pedía que la gestión del Hospital Fundación de Cieza fuera asumido por el Insalud..., y dispongo de él, está escrito. Solamente era ése el sentido, tanto en lo que es el capítulo IV como en el capítulo VII; es el único sentido de la enmienda.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señora García Retegui.

Señor Iniesta.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, señora García Retegui, desconozco esa moción previa a las transferencias, y tómelo a bien que dude de ese acuerdo en los términos que usted se refiere, porque le recuerdo que ya tenemos las transferencias y en estos dos años no se ha producido ningún intento en ese sentido.

Yo, señora García, sin que usted se lo tome a mal, echo de menos al señor Marín, al señor Francisco Marín, porque, claro, es la quinta vez que presentan esta enmienda a los presupuestos, y siempre la ha defendido él por su naturaleza originaria de Cieza. Quizás, para mí, para mi entender, es una de las enmiendas, quizás, de las más políticas de todas las que ustedes han presentado a la sección 18. Hay que recordar un poquito que en su momento, y en virtud de las posibilidades legales, tanto por la Ley 4/94, de la Ley de Salud de la Región de Murcia, como por la Ley 15/97, sobre nuevas fórmulas de gestión, que se aprobó en las Cortes, se decidió que el sistema de gestión del Hospital de Cieza fuera una fundación, una fundación pública, con dinero público y una sanidad pública en definitiva.

No entiendo el reiterado abandono que pretende hacer el Partido Socialista de esta ley, de esta buena ley, la Ley 15/97, cuando, a las pruebas me remito, donde tienen la oportunidad de gobernar, como es en Andalucía o por ejemplo en Asturias, practican esas nuevas formas de gestión. Les voy a recordar algunas de ellas: el Hospital de Poniente es una empresa pública, el Hospital Costa del Sol o, por ejemplo, el Hospital de Arriendas, en Asturias, que también son nuevos modelos de gestión. No entiendo esta contradicción de no querer para Murcia lo que practican, cuando tienen la oportunidad, cuando tienen la mayoría parlamentaria para formar un gobierno, practican esos nuevos modelos de gestión, que son solamente modernas maneras de poder optimizar todos los recursos sanitarios.

Pero la prueba de lo que estoy diciendo es que los recientes premios Top 20, elogiados por toda la sociedad murciana, incluso por el señor Cándido Méndez, en el apartado de grandes hospitales docentes, que el Hospital Morales Meseguer se llevó una de las distinciones, de los cinco primeros, cuatro, excepto el Morales Meseguer, eran nuevos modelos de gestión. ¿Qué quiero decirles con esto?, que hoy en día está reconocido a nivel nacional por la prestigiosa consultora IASIT la eficacia de los nuevos modelos de gestión.

Pero también es muy importante, señora García, que tenga usted en cuenta que el Hospital de Cieza tiene un patronato, no es una empresa privada, con miembros del Servicio Murciano de Salud, que garantizan la gestión e

intervienen en la misma. Por lo tanto, hay una garantía de que este hospital funcione bien.

Yo creo que deberían ustedes reflexionar. Vamos a votar en contra de estas dos enmiendas porque, ya he dicho, son las más políticas, y en este sentido yo creo que la apuesta del grupo parlamentario Popular, del Partido Popular, por los nuevos modelos de gestión es clara y notoria, y a las pruebas me remito, y a los resultados de todos los hospitales que he mencionado, que están ahí.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Iniesta.

Vamos a pasar a la votación de las enmiendas. Votos a favor, cinco. Votos en contra, siete. Abstenciones, cero.

Pasamos, entonces, a la siguiente enmienda, 1.509
Tiene la palabra el señor Jaime Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Señora presidenta, siendo coherente con el compromiso planteado al portavoz del grupo parlamentario Popular, voy a agrupar a la 1.509 las enmiendas 1.510, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17, todas ellas tienen que ver con el servicio 01, y tienen que ver también con que los compromisos que ha ido en el tiempo adquiriendo el Gobierno regional encuentren en el presupuesto un vínculo de compromiso.

Pensamos que es necesario que ese hospital de Cartagena, que tanto tiempo lleva pregonándose se va a iniciar su construcción, encuentre un compromiso presupuestario claro. Nosotros planteamos una enmienda por importe de 30 millones de euros, que daría credibilidad real a que en el próximo ejercicio presupuestario se iniciase la construcción en serio del Hospital de Cartagena.

Igualmente, planteamos una enmienda de 10 millones de euros, en el sentido de que también en el próximo año se inicie la construcción del Hospital del Mar Menor.

En el mismo sentido, la construcción del centro de salud de Jumilla por importe de 300.000 euros, la construcción del segundo centro de salud de Cieza por importe de 1,8 millones de euros; la rehabilitación del ambulatorio de Cieza, en la calle Santa Gertrudis, por importe de 300.000 euros; también la necesaria construcción de un centro de salud, nuevo centro de salud de Totana, por importe de 300.000 euros, para cubrir la demanda existente en ese municipio; también un nuevo centro de salud mental en Totana, por importe de 300.000 euros, así como la rehabilitación y dotación de consultorio médico en las pedanías de Caravaca, por importe de 300.000 euros, y la concreción, ya de una vez, del centro de salud de Cartagena Centro, tantas

veces prometido como incumplido, por importe de dos millones de euros.

Nada más, señora presidenta.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias.

Señor Iniesta.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Gracias, señora presidenta.

Señor Jaime, con respecto al Hospital de Cartagena, yo creo que a usted se le ha debido pasar la página 89 del tomo IV, sector público empresarial, el programa de actuaciones e inversiones financieras del Servicio Murciano, cuando detalla las inversiones que va a haber el año que viene con respecto al Hospital de Cartagena, que yo paso a detallar: 1.395.000 para la redacción y dirección del proyecto, 600.000 euros para el control de calidad de ese proyecto, de esa ejecución, y 3 millones para la construcción. Esto da un total de prácticamente 5 millones de euros, que sería la cantidad que usted en este momento está hablando, con lo cual yo creo que hay mayor garantía de que ese hospital va para adelante y que hay cantidades clarificadas y publicadas en ese tomo IV del sector público empresarial está claro.

Con respecto al Hospital del Mar Menor, yo creo que, mire, los 10 millones de euros no da tiempo, yo creo que no daría tiempo a gastar 10 millones de euros en un año. Yo creo que hay presupuestados para hacer el proyecto, el compromiso que había era que la memoria oficial estuviera acabada y está acabada prácticamente, se va a sacar dentro de próximas fechas el tema del proyecto, y en ese sentido la garantía que tenemos nosotros es que está presupuestado y de alguna manera comprometido el gasto.

Con respecto a otros centros de salud, diferentes subvenciones a consultorios, miren, yo creo que usted hace aquí un flaco favor a la Dirección General de Planificación. Según las enmiendas que usted presenta, la Dirección General de Planificación no sirve para nada, porque es la primera ocasión que tengo en los años que llevo ya como parlamentario en la que usted pretende desde la Secretaría General condicionar el gasto desde ahí. Yo creo que la Dirección General de Planificación está para algo, y en ese sentido ha dado muestras durante estos últimos ocho años de equidad y de reparto justo en cuanto a inversiones en centros de salud.

Con respecto a los consultorios, ya sabe usted muy bien que esto se hace a través del capítulo VII a través de las subvenciones de los ayuntamientos por esa orden de convocatoria, y no creemos que sea la manera de hacerlo directamente tampoco porque, entre otras cuestiones, yo creo que los ayuntamientos son los que tienen que priorizar y pedir el dinero a la Consejería de Sanidad, y

realmente en ese sentido hay una garantía de la necesidad desde esos grupos municipales que están... en el ayuntamiento.

Yo creo que, en definitiva, señor Jaime, me tiene que permitir que sigamos confiando, sin menoscabo de sus propuestas, en la equidad y en el reparto de la Dirección General de Planificación que ha hecho en estos últimos años y que demuestra de alguna manera que poco a poco se va completando esa red de Atención Primaria con la calidad, no con la cantidad sino con la calidad que se merece esta región.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Iniesta.

Procedemos a la votación de las enmiendas 1.509, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 inclusive. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con cinco votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Enmienda 1.518, del grupo parlamentario Mixto. Señor Jaime Moltó...

Bien, pues la 1.517 entrará ahora en la votación de todas las que agrupe... perdón, la 1.518. La retira, la 17, ¿no?

Bien, señor Jaime Moltó, entonces la 1.507.

SR. JAIME MOLTÓ:

Bien, vamos a defender conjuntamente las enmiendas 1.505, 1.506, 1.507 y 1.508, del grupo parlamentario Mixto, correspondientes al servicio 02 porque todas ellas tienen que ver con la descentralización del gasto que se propone a través de las áreas de salud, imputándoles a las mismas los gastos de vacunaciones y otros gastos farmacéuticos.

Planteamos que se descentralice al área de salud de Cartagena 1 millón de euros para atender este tipo de gasto, 200.000 euros al área de salud de Caravaca, 600.000 al área de salud de Lorca y también planteamos una inversión, en este caso de 4.000 euros, 3.000 más de los que prevé el presupuesto, para el área de Caravaca, al objeto de incrementar la inversión en materia de mobiliario y enseres.

Nada más, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Señor Iniesta.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Muchas gracias, señor presidente.

Señor Jaime Moltó, voy a empezar por el final. La partida que usted pretende subirle 3.000 euros tiene

12.000, no tiene 4.000, con lo cual yo creo que ha habido ahí algún problema de trasvase de números que hacen un poco inviable la propia aprobación de la misma.

Y con respecto a esa propuesta que ustedes reiteradamente hacen con respecto a los centros de área y la prestación de las vacunaciones, yo creo que las actuaciones de prevención de salud que se realizan en estos centros se presupuestan centralizadas fundamentalmente por razones de economía, por razones de eficacia, economía de escala, es decir, de que al ser una única compra, una compra mayor, hay grandes descuentos en este sentido y al final hay una optimización de los recursos. En cambio, la prestación sí que se hace descentralizada porque creemos que es lo más importante.

Yo creo que en ese sentido una propuesta como la de ustedes sólo provocaría aumento de gasto, yo creo que aquí lo importante es que la prestación se haga descentralizada y que el control sea centralizado. En ese sentido vamos a votar en contra.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

¿Señor Jaime Moltó?

Procedemos a la votación de las enmiendas agrupadas 1.507, 1.505, 1.506 y 1.508. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con cinco votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Enmienda 1.522, del grupo parlamentario Mixto. Señor Jaime Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Señor presidente, le planteo agrupar todas las enmiendas que tiene que ver con el servicio 03, es decir, la 1.519, 1.520, 21, 22, 23, 24 y 25.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

1.519, 20, 21, 22, 23, 24 y 25.

Adelante.

SR. JAIME MOLTÓ:

Bien, de algún modo todas tienen que ver con el concepto de la participación en el ámbito sanitario. Nosotros planteamos el que se prevea con 20.000 euros la financiación de gasto corriente al Consejo Regional de Salud Mental, cuestión que no prevé el presupuesto. Por tanto, canalizar la participación social en esta enfermedad sanitaria.

Igualmente, ya en capítulo VII planteamos el establecimiento de un convenio con la Universidad de Murcia orientado a la elaboración de estudios, configuración de un centro de estudios sobre la salud de la mujer, cum-

pliendo con ello las resoluciones que se produjeron tanto en la Conferencia de Pekín como en la Organización Mundial de la Salud, planteamos, lógicamente, dotar este convenio con una cuantía de 80.000 euros.

En igual sentido planteamos a través de capítulo IV ir a una financiación del gasto corriente a las asociaciones de familiares de enfermos de Alzheimer. Pretendemos que además, dada la fuerza que está cobrando este tipo de patologías, es necesario articular el asociacionismo familiar, y lo dotamos inicialmente con una cantidad de 15.000 euros. E igualmente planteamos el incrementar en 50.000 euros las cuantías que se prevén para las organizaciones, las instituciones orientadas a la promoción de la donación de órganos, elevando el total de la cuantía a 137.148 euros.

Igualmente también, en relación con las asociaciones que trabajan con relación a la prevención de las drogodependencias, planteamos también incrementar en 10.000 euros las cantidades inicialmente previstas, elevando también en 10.000 euros la financiación a las asociaciones que luchan también en la prevención contra el síndrome de inmunodeficiencia adquirida, y en particular la financiación al Comité Ciudadano Antisida.

Igualmente, señor presidente, ya la última enmienda tiene que ver con una mejor financiación, nosotros la elevamos en 20.000 euros, para los programas de salud bucodental infantil, al objeto de, por supuesto, dotar presupuestariamente de un modo adecuado los programas de actuación que en este sentido se están iniciando por parte de la Consejería.

Nada más.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jaime Moltó.

Como observación, la 1.519 es del servicio 03 y la 20 también. Las damos por defendidas.

Señor Iniesta.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Muchas gracias, señor presidente.

Señor Jaime Moltó, agradezco esta agrupación de los dos servicios, del resto que quedaba del 02 y del 03, porque de alguna manera tienen mucha relación entre sí.

Mire, señor Jaime Moltó, yo creo que durante estos ocho años la Dirección General de Salud, a través de las distintas órdenes de convocatoria, ha ido dando muestras... orden de convocatoria de subvenciones para diferentes entidades, tanto a familiares de enfermos de Alzheimer, que han recibido ayudas, de prevención de drogodependencias, bueno, de los diferentes aspectos como el Comité Ciudadano Antisida o diferentes aspectos a que usted se ha referido, han ido recibiendo esas subvenciones, algunos casos como el de los familiares de enfermos de Alzheimer hay elaboración de un convenio

en trámite con la federación de asociaciones de familiares, y yo creo que en ese sentido será una garantía cuando se pueda establecer para ayuda a los mismos.

Yo creo que con respecto a la salud bucodental la ejecución que usted pide es más competencia del Servicio Murciano, la planificación de esa atención a través de la Dirección General de Planificación no corresponde la ejecución ahí.

Con respecto a la salud de la mujer en los centros de estudio, yo creo que los presupuestos del año que viene recogen partidas y cantidades necesarias para promover la salud, cumpliendo la Conferencia de Pekín y la Organización Mundial de la Salud, como usted propone.

Y con respecto a una vieja y repetida enmienda que el grupo parlamentario Mixto siempre presenta, que es la necesidad de crear un consejo regional de salud mental, decirle aquí lo que siempre le he dicho a su compañero el señor Dólera en la anterior legislatura: no estimamos necesaria la creación de ese consejo regional de salud mental porque creemos que existe un Consejo de Salud de la Región de Murcia que es un órgano superior, consultivo y de participación ciudadana, que incluso vio ampliada su composición a través de la Ley 5/2001 y que creemos que es la garantía de la participación, y en ese aspecto de la apuesta por la salud que hace este Gobierno regional.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Iniesta.

Procedemos a la votación de las enmiendas 1.519, 1.520, 1.521, 22, 23, 24 y 25. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con cinco votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Enmienda 2.178, del grupo parlamentario Socialista. Señora García Retegui.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Gracias.

Voy a hacer otra agrupación por razón de economía de tiempo fundamentalmente, que va a ser 2.178, 79, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 88, 89, 91 y 92.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Perdón, 2.178, 79, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 88, 89, 91 y 92. Adelante.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Estas enmiendas corresponden al servicio 02. Estamos hablando fundamentalmente de programas de prevención de enfermedades de tipo crónico, programas que algunos de ellos están en marcha o que se pusieron en

marcha hace muchos años, que han tenido una congelación en sus presupuestos, programas que no se han revisado en los últimos años para los equipos de Atención Primaria, fundamentalmente programas destinados a causas de muerte fundamentales en la región y que la asignación contemplada no permite abordar con seriedad una puesta al día de dichos programas o un impulso a dichos programas con el objetivo de una eficiencia fundamentalmente en las medidas preventivas y una ayuda a la prevención de mortalidad prematura, aspectos socio-sanitarios...

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señora García Retegui...

SRA. GARCÍA RETEGUI:

¿Tengo que empezar otra vez?

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señora García Retegui...

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Lo siento, no le había dado al botón.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Empiece.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Bueno, que lo que se trata fundamentalmente en estos programas presupuestarios que pertenecen al Servicio 02 son programas de salud, de prevención y de promoción de la salud, y las enmiendas que presentamos se hacen con el objeto de mejorar presupuestariamente aquellos programas de salud que o bien están dotados y congelados en los últimos años, y que no han tenido una renovación y una puesta al día para los equipos de Atención Primaria, o bien que como consecuencia de las nuevas necesidades sociosanitarias hay que poner en marcha necesariamente en el ámbito regional, muchos de ellos porque son causa de muerte prematura en el ámbito de la región, otros de ellos porque son nuevas necesidades. Estamos hablando de plan sociosanitario, estamos hablando de obesidad infantil.

Por otro lado, se recoge la necesidad de que en algunos de ellos hagamos un especial hincapié en la puesta en marcha de acciones encaminadas a que los equipos de Atención Primaria recuperen la actividad de la prevención de la salud dentro de sus actividades, y para ello creemos imprescindible dar un nuevo impulso a los programas de prevención.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora García Retegui.
Señor Iniesta.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Muchas gracias, señor presidente.

Me va a permitir la señora García Retegui que difiera de su exposición. Yo creo que para muestra un botón, ¿no?, estos ocho años en los cuales la Dirección General de Salud a través del programa 413B, yo creo que en todos estos programas que están recogidos a nivel de diabetes, de salud bucodental, de higiene alimentaria, de prevención del EPOC, de diferentes programas que han sido recogidos, que se han ido incrementando o no en función de las demandas y de las necesidades y de la eficacia de los propios programas, porque no es siempre la cuestión de que la aportación de dinero mayor de un año a otro sea la garantía del funcionamiento.

Yo creo que, en definitiva, nuestra opinión es que yo creo que estos programas tienen sus resultados, estos programas tienen su eficacia. Yo creo que en ese sentido la Dirección General de Salud ha recogido todas las partidas para atender todos los proyectos de gasto necesarios para que esas actuaciones en materia de prevención sean eficaces, y en ese sentido no creemos que sea necesario poder dotarlas de mayor cantidad económica porque en ese sentido ha habido una planificación y da un resultado al final en cuanto a las necesidades de las propias organizaciones.

Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Iniesta.

Procedemos a la votación de las enmiendas, repito otra vez la agrupación, 2.178, 79, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 88, 89, 91 y 2.192. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con 5 votos a favor, 7 en contra y ninguna abstención.

Enmienda 2.187, del grupo parlamentario Socialista. Señora García Retegui.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Nueva agrupación, se propone la 2.187, 2.190, 2.234, 2.247, 2.249, 2.250, 2.253 y 2.260.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Adelante.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Fundamentalmente de lo que se trata en esta agru-

pación es de hablar y de dotar presupuestariamente, o bien compromisos que ya tenemos en la Asamblea Regional, como por ejemplo el estudio epidemiológico de inmigrantes en la región, que aprobamos en una moción, que creemos conveniente por razones de estrategia y por razones de dar un peso a la Asamblea Regional, a la propia Cámara, que aquellas mociones donde hemos aprobado conjuntamente la puesta en marcha, deberíamos de visualizarlo de cara a los presupuestos, sobre todo en una sección como la de sanidad, en donde una parte muy importante del presupuesto está fuera de la visualización y fuera del control del ejercicio presupuestario, o con más dificultad.

A eso habría que añadir algunos de los aspectos que también han sido aprobados en la región y que siguen sin poner en marcha: la elaboración del reglamento de salud de área y la puesta en marcha de los consejos de salud es otra de las mociones que en su momento fue aprobada en esta Cámara, que está pendiente de ponerse en funcionamiento y que queremos que se quede claramente visualizado que hay una dotación presupuestaria en la Asamblea.

Al mismo tiempo aquellas medidas que tenemos pendientes de ordenar en el marco de la Asamblea Regional, de proyectos o programas que van a ser objeto de mociones para debatir el año que viene y que creemos de interés, como puede ser el programa de garantía de demora máxima, programa de implantación de receta electrónica, digitalización de servicios de radiología, derecho a una segunda opinión facultativa, muchos de ellos derivados de compromisos de leyes básicas de ámbito nacional que durante el año que viene deberemos de poner en marcha en el ámbito regional, y que creemos que una visualización en los presupuestos sería importante para forzar un poco también a que dichos compromisos los trajéramos durante el año que viene a la Asamblea Regional, los debatiéramos y los pudiéramos poner en marcha.

Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Señor Iniesta.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Muchas gracias, señor presidente.

En este turno me va a permitir que le proponga que tenemos que intervenir los tres coportavoces de la sección 18, dada la agrupación, a mi entender heterogénea, que ha hecho el grupo parlamentario Socialista.

En este sentido, yo defenderé la 2.187, 2.190 y 2.234, y a continuación intervendrán mis compañeros, el señor Morales y el señor Quiñonero, para defender, el señor Morales, la 47, 49, 50 y 53, y el señor Quiñonero,

la 60.

Con respecto al programa de dispensación gratuita de la píldora del día después, yo creo que aquí lo importante es si está cubierta o no la necesidad, en el caso de que tenga que ser usada por parte de la población y de manera gratuita, y la respuesta a esta cuestión es sí. Y la segunda cuestión es: ¿estamos dispuestos a esa gran campaña de difusión de la píldora del día después, como podría ser la de los profilácticos? No. Yo creo que no es la postura con respecto a comparar como podría ser el programa de dispensación de la píldora del día después con otras cuestiones.

Con respecto al estudio epidemiológico de los inmigrantes en una moción aprobada por unanimidad en la Asamblea, yo creo que sin estar en desacuerdo con el fin, yo creo que sí estamos en desacuerdo en las formas. Yo creo que hace una incorrecta minoración, yo creo que la Consejería de Sanidad tiene recursos propios en ese estudio epidemiológico que ya está haciendo, y en ese sentido creo que es una garantía el que no haya que recurrir a minoraciones en la Dirección General, en la Secretaría Sectorial de Atención al Ciudadano, cuando se tienen recursos propios, y se está elaborando ya ese estudio epidemiológico como mandató la Asamblea Regional.

Por último, yo creo que la digitalización de los servicios de Radiología es una competencia que corresponde al Servicio Murciano de Salud, está incluida dentro del PDSIS, el Plan Director de Sistemas de Información Sanitaria, y yo creo que con esa dotación de 12 millones de euros, 12.300.000 para el año que viene, está garantizado el poder ir atendiendo en función de la proporcionalidad que dan los recursos.

Yo creo que tampoco es factible la minoración que hace, que se repite insistentemente, de los gastos del Servicio Murciano, que puede poner en peligro el funcionamiento de los mismos.

Voy a dar paso a mi compañero, el señor Morales.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Iniesta.

Señor Morales.

SR. MORALES CÁNOVAS:

Buenos días, muchas gracias, señor presidente.

Con respecto a las enmiendas 2.247, 2.249, 50 y 53, correspondientes al servicio 04, de la Secretaría Sectorial de Atención al Ciudadano y Calidad Asistencial, la primera, la 2.247, que es una enmienda de modificación para elaborar el reglamento de salud de área y poner en marcha los Consejos de Salud, tengo que decir que la creación de estos Consejos de Salud de Área es competencia del Servicio Murciano de Salud a través de su normativa y no de la Consejería de Sanidad, y que por

otra parte no es posible minorar esta partida, la 180400 del programa 411B, 64900, ya que la misma se ha presupuestado de acuerdo a las necesidades previstas del citado servicio para el año 2004.

Con respecto a la enmienda 2.249, de adición, para reclamar al Ejecutivo autonómico que pague la intervención en el centro privado a elección del paciente, primero decir que si se refiere la enmienda a la elaboración de un sistema informático, porque se presupuesta en una cuantía de 30.000 euros, que serán 5 millones de las antiguas pesetas, si se refiere a la elaboración de un sistema informático, el Plan Director de Sistemas de Información, dentro del SMS, en el capítulo VI, hay un proyecto de sistema de información hospitalaria presupuestado en 1.650.000 euros. Y si se refiere a reintegrar el dinero a pacientes en intervenciones en centros privados, dentro de la Dirección General de Aseguramiento y Prestaciones del SMS también existe contemplada una partida, existe el concepto de reintegro de gastos precisamente con esa finalidad.

Y, por otra parte, al mismo tiempo decir que tampoco se pueden minorar las dotaciones del concepto 44010, ya que se destinan a gastos corrientes de operaciones del SMS.

Con respecto a la enmienda 2.250, de adición, dentro del programa 411D, de Calidad Asistencial, programa de implantación de receta electrónica, decir que es competencia del Servicio Murciano de Salud las prestaciones del sistema sanitario público, y que no se pueden minorar estas partidas, estas dotaciones del concepto 44010 ya que se destinan a gastos corrientes del ente público.

Y, por otro lado, en el capítulo VI del PAIF del Servicio Murciano de Salud está contemplado, como decía mi compañero, el Plan Director de Sistemas de Información Sanitaria con una dotación de 12.300.000 euros.

Y con respecto a la última enmienda, la 2.253, que me toca a mí defender, también de adición dentro del programa 411D, de Calidad Asistencial, referente al derecho de una segunda opinión facultativa, que se propone una adición de 30.051 euros, decir que es competencia del Servicio Murciano de Salud las prestaciones del sistema sanitario público, y al mismo tiempo decir que no se pueden minorar estas dotaciones del concepto 44230, de donde se prevé disminuir, ya que se han presupuestado de acuerdo a las necesidades previstas por la Secretaría General.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Gracias, señor Morales.
Señor Quiñonero.

SR. QUIÑONERO SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente. Buenos días.

En cuanto a la enmienda 2.260, parece que ahora la agrupación que ha hecho la señora García Retegui tiene un poco más de sentido, porque la agrupa en una medida de salud pública, en tanto en cuanto la enmienda va dirigida a una Dirección, la Dirección General de Acreditación y Ordenación Sanitaria, que lleva otro tipo de competencias, y la medida propuesta en cuanto a hacer un convenio, la realización de un convenio para la utilización del preservativo femenino, se enmarca dentro de unas medidas de salud pública y en todo caso correspondería esa enmienda a un programa que fuera el 413B, que es precisamente donde se adoptan todas las medidas de salud pública.

Hay que decir aquí que ya existe un convenio entre la Dirección General de Salud Pública, la Consejería de Sanidad y el Colegio de Farmacéuticos en cuanto a la prevención del sida. En este caso también cuando el preservativo femenino, ya se realizó o se propuso por parte del Partido Socialista una moción en cuanto a instar a la Consejería de Sanidad a hacer este convenio, y fue rechazada por el grupo, y por tanto en este caso la enmienda también va a quedar rechazada por cuanto ya se buscan... las medidas de salud pública no solamente buscan la eficacia de ellas sino también la efectividad. Por tanto, las campañas de utilización del preservativo masculino son de mayor eficiencia en tanto en cuanto que con 18 millones de euros que ahora mismo tiene el convenio se cubre alrededor de unos 200.000 preservativos que se ponen a disposición de los jóvenes, tanto para prevención del sida como para prevención de embarazos.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

¿Señora García Retegui?

Procedemos a la votación de la enmienda 2.187, 190, 234, 247, 249, 250, 253 y 2.260 inclusive. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con cinco votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Enmienda 2.193, del grupo parlamentario Socialista. Señora García Retegui.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

2.193, 2.194, 95, 96, 97, 98, 99, 2.200, 2.201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220 y 221.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señora García Retegui, espere que la Mesa procese lo que acaba de decir. Un momento.

Bien, pues para facilitar la cuestión es desde la 2.193 a la 2.221, ambas inclusive.

Señora García Retegui, tiene la palabra.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Bueno, lo que trata fundamentalmente el conjunto de las enmiendas, estamos hablando de bien consultorios locales, la necesidad de la construcción de consultorios locales, o la necesidad de construcción de determinados centros de salud y hospitales regionales y obras previstas o en marcha.

Con respecto a la primera de ellas, la 2.193, quería hacer un comentario: se trata de incrementar la dotación que actualmente tiene una partida y un servicio, y un programa y un subconcepto que va destinado a asociaciones de vecinos para mantenimiento de consultorios locales dependientes de ayuntamientos. A través de esta subvención cobran personal que está trabajando en el ámbito de los consultorios locales, personal que en su día fue el origen de la mayoría de los consultorios locales, que en este momento se nutren sus nóminas de dichos convenios congelados desde hace muchos años, nóminas absolutamente insuficientes para un personal que está cubriendo los consultorios locales en muchos casos sin que ningún personal auxiliar del Servicio Murciano de Salud tenga presencia en dichos centros. Esas personas creo que deben un reconocimiento en tanto en cuanto no se contemple (que probablemente deberíamos de ir a ello) la necesidad de que ese personal de alguna manera se integrara definitivamente en el Servicio Murciano de Salud, ésa sería por lo que respecta a la 2.193.

A partir de ahí hay un conglomerado de centros y consultorios e inversiones necesarias, en algunos casos porque están dotadas por encima de lo que estuvieron presupuestadas el año pasado. Durante todo el año 2003 no hemos conseguido construir ningún centro de salud en la región, no ha podido ser, y hemos vuelto a dotar para el año 2004 aquellos centros de salud que ya figuraban en el 2003, en algunos de los casos con menor cuantía; en otros casos ni siquiera el 2004 trae un desglose. Sí que es cierto que hay una cantidad muy importante en el presupuesto para construcción de nuevos centros de salud, que viene sin especificar. Nosotros creemos que los ciudadanos tienen derecho a conocer de antemano y en el presupuesto aquellos centros de salud que, bien por necesidad porque no ha habido una construcción previa o bien porque hay que ponerlos al día porque ha crecido la población a la que atiende y hay necesidad de dotar de nuevos servicios o de nuevas consultas, servicios que van... yo creo que hay un plan de consultorios locales, hay consultorios en el ámbito de las administraciones locales, por eso alguno de los subconceptos de las partidas que se crean no coinciden todos en el 650, aunque la mayoría sí que son del ámbito de los consultorios locales porque son las subvenciones a los ayuntamientos las que a partir de ahí crean o generan la necesidad de la construcción. Pero, vamos, que el sentido es la necesidad de

dotar centros de salud como el de Cieza y consultorios locales, que algunos están comprometidos públicamente en los medios de comunicación, pero para los que no ha habido reflejo ninguno presupuestario.

Gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora García Retegui.

Señor Iniesta, ¿va a intervenir algún diputado más?

SR. INIESTA ALCÁZAR:

No, intervengo yo solo en este caso, señor presidente, muchas gracias.

Vayamos por partes. En primer lugar, con respecto a las asociaciones de vecinos que atienden los consultorios y que reciben ayudas económicas, hay que decir dos aspectos fundamentales: el primero, no solamente es este dinero el que ayuda a pagar a las asociaciones de vecinos, sino también hay una contribución económica a través de la Gerencia de Atención Primaria; y en segundo lugar, ha habido importantes logros en materias como por ejemplo el reconocimiento de esos servicios que prestaban ese personal, que antes no estaba reconocido y que ahora sí que les vale para la bolsa de trabajo del Servicio Murciano de Salud, con lo cual se ha producido un gran avance.

Y luego ésta es la segunda enmienda más política que yo diría que me he encontrado, porque, claro, aquí pasan dos cuestiones: si aprobamos todas las enmiendas que la señora García Retegui propone, habría que cesar fulminantemente al consejero de Sanidad y a todo el equipo, porque esto es una planificación de la Consejería en todo su detalle. Y, claro, yo la pregunta es: esto será para sustituir todo lo que se ha propuesto, porque, claro, uno va a las fichas de los presupuestos y ve que, efectivamente, hay una serie de centros de salud previstos, hay una partida para subvenciones a consultorios. Claro, yo creo que esto es como una especie de ese Gobierno en la sombra que quiere hacer el señor Zapatero. Y la señora García Retegui está haciendo la consejería en la sombra, porque ha organizado para los próximos años, porque esto no sería factible hacerlo en un año, todos los centros de salud y consultorios de centros de salud mental que harían falta en esta región.

Mire, señora García Retegui, lo primero es que hay una cosa que no entiendo, el concepto 650 del 411C, de la Dirección General de Planificación, es decir, el programa que se dedica a las obras de los centros de salud y consultorios, está dotado con 7.274.350 euros, y ustedes todas las enmiendas que proponen de desagregación de ese concepto en subconceptos hasta llegar al 24 o al 25, creo que llegan, suma un importe de 10.263.000 euros. La pregunta es que me faltan 3 millones de euros, no puedo desagregar algo en más del propio concepto. Pero,

en fin, salvando ese error de sumar de una manera lógica, dada la cantidad de autores de esas enmiendas que yo entiendo con sus intereses localistas, sí que quiero decirle una cuestión -para terminar- de fundamento.

Miren, nosotros vamos a seguir confiando en la equidad y en el reparto que hace la Consejería de Sanidad sobre la construcción de centros de salud. Yo creo que ha habido un gran avance en los últimos ocho años en cuanto a construcción de centros de salud, y lo que ha habido también es un gran avance en los criterios de reparto de los centros de salud, no voy a hablar de hace ocho años, eso queda en la memoria de mucha gente y de muchos ciudadanos de esta región, que por estar gobernados por partidos diferentes al que gobernaba en la región veían mermados sus derechos en cuanto al... de calidad en la Atención Primaria.

Yo creo que todas las propuestas que ustedes recogen muchísimas de ellas están reflejadas. Yo creo que va a haber grandes avances este año y se van a ver frutos como no se han visto este año por ese trabajo que hay. Yo creo que tanto Cartagena-centro, Monteagudo, Patiño, etcétera, van a verse este año avanzar, y en ese sentido seguiremos confiando en la equidad y en el reparto de la Consejería de Sanidad.

Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Señora García Retegui, brevemente.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Gracias, presidente.

Efectivamente, la primera enmienda es una enmienda muy política, y es una enmienda que parte de la necesidad de que aclaremos de una vez por todas qué es lo que ocurre con el personal que está atendiendo los consultorios locales, y que si es cierto que tiene un reconocimiento para la bolsa de trabajo, sigue siendo cierto que no tiene un reconocimiento económico mensualmente, porque sus nóminas, debido al poco dinero que está consignado en los presupuestos tanto en esta partida como en la que reciben por el otro lado, no da para que estas personas tengan un reconocimiento real a su ejercicio diario, y hay en este momento muchas personas en los consultorios locales que están cobrando la tercera parte que sus mismos compañeros por el mismo trabajo, y algún día tendremos que acabar con esa situación, y esa enmienda viene a intentar acabar precisamente con esa situación. Es cierto que suman por encima de lo que figura, pero, bueno, yo creo que el señor Iniesta también tiene que conceder a este grupo como mínimo lo que le concedió el día del debate de los presupuestos al señor consejero. El señor consejero trajo en algunos casos mal sumados y mal restados los números tanto de las partidas

presupuestarias como de las plantillas. Nos tiene que conceder como mínimo lo mismo.

Y, por otro lado, no es cierto que durante los ocho últimos años haya habido un gran avance en la construcción de centros de salud, esto no es cierto sin más. Llevamos los tres últimos años con una muy baja ejecución, con una muy mala gestión en ese programa presupuestario. ¿Que ejecutamos al 100%? Sí. ¿Que ejecutamos en lo que está presupuestado? No. Y hay algunos centros de salud que merecen como mínimo el que presupuestariamente los dotemos y los hagamos aparecer, porque los ciudadanos tienen también derecho a conocer qué obras se piensan hacer.

Y del centro de salud de Patiño, le recuerdo al señor Iniesta que en el año 99 vimos el cartel de construcción del próximo centro de salud en un solar. En el año 2002 pasamos a verlo en otro solar, y en el año 2004 ha bajado el presupuesto para la construcción del centro de salud de Patiño y ya no sabemos en qué solar va a ser. Durante ese tiempo hemos dado lugar a que las necesidades en la zona básica de salud sean diferentes, y este año vamos a construir el consultorio del Barrio del Progreso, vamos a iniciar el consultorio de Patiño, no sabemos qué va a pasar con la zona de Santiago el Mayor y no sabemos qué va a pasar con la zona de la Ronda Sur, ¿y sabe usted por qué no lo sabemos? Porque a las preguntas que hace esta diputada al señor consejero, en quien usted confía pero yo no puedo confiar y mi grupo no puede confiar, me da la callada por respuesta.

Como no sé cuál es la planificación de las zonas básicas y como no sé cuál es la planificación respecto a los centros de salud, es por eso que intentábamos desagregar para que fueran compromisos concretos.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora García Retegui.

Señor Iniesta.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Muy brevemente, señor presidente.

“Al César lo que es del César”, señora García Retegui, “al César lo que es del César”. Mire, no me utilice a mí de correveidile porque no lo voy a hacer, lo que tenga que decirle al consejero pida usted que comparezca, haga una interpelación y dígaselo a él. No utilice a este diputado en esos fines, que de alguna manera no me presto a ello. Mire, si usted mantiene aquí, como usted está manteniendo, que el Partido Popular no ha hecho nada o prácticamente nada significativo en cuanto a centros de salud en esta región, es que usted los últimos ocho años ha estado en otro planeta, así de sencillo, porque le podría decir o darse una vuelta conmigo y que vea usted la enorme cantidad de centros de salud y de consultorios

que se han reformado. Yo no tengo ningún problema, voy a dejar si quiere para el Pleno y se los cito todos uno a uno, pero no diga que no se ha hecho nada porque le voy a decir una cosa, mire, en el año 94 participé en la elaboración del Inventario de Recursos de Atención Primaria, en aquel coinventario, lo he dicho varias veces, a usted es la primera vez que se lo digo, señora García Retegui, estuve un año viajando por esta región a las órdenes del señor González Tovar, que menos mal que no sabía que estaba yo ya trabajando para él en ese sentido. Bueno, no se puede usted ni imaginar qué era aquella foto de aquella región y la foto de ésta. Dése una vuelta por la región, señora García Retegui, y verá como esa afirmación no la vuelve a mantener hoy aquí.

Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Iniesta.

Suficientemente debatidas las enmiendas, se procede a su votación. La agrupación va desde la 2.193 a 2.221, ambas inclusive. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con cinco votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Enmienda 2.222, del grupo parlamentario Socialista. Señora García Retegui, tiene la palabra.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Voy a agrupar la 2.222, 2.223, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33, hasta la 33, ambas inclusive.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Ambas inclusive. Adelante.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Estamos hablando de la mejora, o del intento de mejora de la atención de urgencias y emergencias, fundamentalmente de nuevas bases, de propuesta de nuevas bases del 061, con una dotación adecuada, y la dotación de transporte sanitario para alguno de los municipios que a estas alturas de año deberían de haber tenido ya la ambulancia concedida, y que algunos de ellos todavía a día de hoy siguen sin conocer ni cuándo, ni cómo, ni dónde.

Por otro lado, hay una, en concreto, que ese propone como un punto de atención continuada, 24 horas, Las Torres de Cotillas, para su puesta en funcionamiento, que sería una novedad.

Creemos en la necesidad de una nueva reestructuración del 061, con la puesta en marcha de nuevas bases. Creemos que es imprescindible para corregir, fundamentalmente, los desequilibrios intraregionales, problema grave en la asistencia sanitaria, a nuestro juicio, no

tanto porque en este momento no haya habido en los últimos años, y mucho antes del año 94 y antes del año 95, haya habido un intento de mejora de la coordinación de urgencias, emergencias, y una mejora en la atención a los ciudadanos, sino porque pese a todos esos intentos en este momento tenemos un problema real de que la atención a determinadas patologías graves no es de la misma calidad, por razón de ratios, porque estamos hablando de que en este momento una persona que sufre un accidente vascular cerebral, o que sufre un infarto de miocardio no tiene la atención en el tiempo que todas las recomendaciones científicas dan, menor a quince minutos, para que sea realmente, para que haya realmente una posibilidad de mantenimiento de la vida, de mejora de las condiciones de la atención. Creemos que el 061 se debe mejorar en la región, se debe coordinar y se deben poner en marcha nuevas unidades, nuevas bases, que van a necesitar de una dotación, no sólo de personal, sino de una dotación de instalaciones.

Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Retegui.

Continuamos.

Señor Iniesta.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Muchas gracias, señor presidente, por ese silencio que se ha hecho.

Mire, este grupo de enmiendas relativas a las bases del 061, que no tienen sitio presupuestario en la Dirección General de Planificación, como bien sabe la señora García, la dotación de transporte sanitario y atención de urgencias es competencia del Servicio Murciano. Yo creo que, en definitiva, son importantes las enmiendas que propone, pero también es cierto que no es posible en este momento tan importante que hace, entre otras cuestiones por el enorme trabajo que se ha hecho ya en cuanto a la implantación de las bases del 061. La Región de Murcia cuenta con 10 bases del 061. O sea, estamos hablando de una ratio de una base por 120.000 habitantes, una de las ratios mejores de toda España. ¿Es importante seguir avanzando en bases del 061? Sí, pero no es sencillo, señora García Retegui. Yo creo que es una cuestión que hoy en día, afortunadamente, con esas 10 bases, con esas 10 UVI móviles se está haciendo un trabajo muy importante. Yo creo que los tiempos de atención in situ han bajado enormemente. Creo que de sus actuaciones están salvando vidas, y en ese sentido yo creo que los presupuestos que se destinan durante estos años son más bien a consolidar el enorme esfuerzo inversor que se ha hecho en los últimos años, que avanzar.

El camino es, efectivamente, seguir ampliando, y en ese aspecto estamos de acuerdo. Yo creo, con respecto,

también, a las ambulancias 24 horas, como bien saben sus señorías, se ha convocado un concurso que creo que está a punto de resolverse, o se ha resuelto hace poco, en el cual, mediante concurso, a una empresa, la que haya ganado, estará garantizado que, como bien se dijo en los presupuestos pasados, que en todos los municipios exista una ambulancia de 24 horas. Ese es un aspecto muy importante. Los trámites administrativos le han llevado al retraso normal, pero en ese sentido es lo positivo, que todos los municipios tengan su ambulancia de 24 horas, no solamente Las Torres de Cotillas, Jumilla, Bullas, Calasparra o el Mar Menor, como usted propone, sino todos los municipios de la Región de Murcia.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Iniesta.

Procedemos a la votación de las enmiendas agrupadas, desde la 2.222 a la 2.233, ambas inclusive. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con cinco votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Enmienda 2.235, del grupo parlamentario Socialista.

Señora García Retegui.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Proponemos una nueva agrupación: 2.235, 36, 37, 38, 39, 40, 48, 51 y 52.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

48, 51 y 52.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Sí, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señor Iniesta, 2.235, 2.236, 2.237, 2.238, 2.239, 2.240, 2.248, 2.251 y 2.252.

Señora Retegui.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Gracias, presidente.

Parte de las cosas las hemos comentado. En las primeras enmiendas, la 2.235, 2.236, estamos hablando de la necesidad de elaborar el libro blanco de la sanidad murciana. Y, ¿por qué decimos esto? En los últimos años, sobre todo en el último año ha habido muchas novedades respecto a quién es el eje o quién es el centro del sistema sanitario, novedades en el ámbito nacional,

incluso en el ámbito europeo, respecto a aspectos que deben de tener un fiel reflejo en una nueva realidad en el panorama sanitario. El porqué digo esto es porque la Ley de Autonomía del Paciente y la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Sanitario han puesto definitivamente al usuario, como usuario y como paciente, en el centro del sistema sanitario, y esto hace que tengamos la necesidad de definir nuevamente algunos aspectos de la realidad existencial que el día a día y la presión en el trabajo hacen que a veces no tengamos tiempo o no tengamos la necesaria reflexión sobre cuál es el modelo, quién está en el centro, y cuáles son las necesidades respecto a ese modelo. Y el modelo sanitario de hoy, con esas leyes en marcha, no es el mismo modelo que hace dos años, y los presupuestos tampoco lo pueden ser.

Desconocemos a día de hoy el diagnóstico de salud de la región, desconocemos el diagnóstico de salud regional, pese a que tengamos un Plan de Salud, pese a que tengamos unas realidades que ese Plan de Salud regional contempla, es cierto que estamos todavía pendientes de hacer o de definir un nuevo modelo en función de ese usuario; usuario al que hay que darle una serie de garantías y al que hay que darle una serie de derechos y necesidades de protocolos y necesidades de programas, fundamentalmente para que ese ciudadano se convierta en el eje del sistema y hagamos pivotar al sistema, no solamente con la creación de centros, o la dotación de personal, sino con la necesidad de que redefinamos nuestro sistema.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

¿Señora García Retegui, ha terminado?

Señor Iniesta.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Gracias, señor presidente.

A mí me gustaría, a ver si para diciembre del año 2004 pudiéramos llegar a algún tipo de entendimiento los grupos parlamentarios y, sin menoscabo de ningún derecho, facilitar previamente las agrupaciones.

Yo creo que son signos o señales de cortesía parlamentaria, y en ese sentido me gustaría reiterar que este portavoz no tiene ningún impedimento en ir enmienda a enmienda, que es lo que me pide el cuerpo, señor presidente, pero, en fin, por aquello de la economía del tiempo que disponemos, y de lo cansados que estamos, nuestras señorías, de los presupuestos, intentaremos contestar.

En este turno, señor presidente, le voy a proponer otra vez que tenga que intervenir el señor Morales para las enmiendas que él explicará, pero, bueno, lo importante es que el grupo entero de enmiendas será atendido desde aquí.

Mire, señora García Retegui, a usted no le gusta el

Plan de Salud, y no lo diga al final, dígalo al principio. A nosotros sí nos gusta el Plan de Salud 2003-2007, que es el eje que marca de alguna manera toda la política y todas las actuaciones en materia de salud, y del cual derivarán los planes de actuaciones específicos que usted demanda, pero nuestra guía, nuestro eje es el Plan de Salud 2003-2007. Le recuerdo que un plan muy participativo, con las aportaciones de más de 800 profesionales y con la aquiescencia o el visto bueno de muchísimos colegios profesionales y agrupaciones sanitarias, excepto el Partido Socialista e Izquierda Unida, que no les gustó el plan y de alguna manera, yo creo que quizás por el momento político en que se presentó, no quisieron en ningún momento ni debatir sobre él ni estudiarlo en profundidad.

No hace falta nada más que apoyemos ese Plan de Salud y que sea el eje. No necesitamos un libro blanco de la sanidad de la Región de Murcia, señora García Retegui, porque no estamos huérfanos de planificación, porque tenemos afortunadamente un plan de salud. Sabemos lo que tenemos, sabemos lo que queremos, y sabemos los instrumentos y los recursos que tenemos para dotarlo.

Y termino, señora García Retegui, antes de darle paso al señor Morales. Pero si algo está claro para el Partido Popular es que el eje de todas las actuaciones de nuestra apuesta por la sanidad es el ciudadano. No hay ninguna duda, ninguna duda, y ésa es, de alguna manera, la gran apuesta del Partido Popular, y a las pruebas me remito y a los resultados me remito que hemos tenido en política sanitaria.

Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Iniesta.

Señor Morales.

SR. MORALES CÁNOVAS:

Muchas gracias, señor presidente.

Respecto a la enmienda de adición 2.248, que pretende hacer un convenio con las asociaciones de familiares de enfermos mentales, tengo que decir que la salud mental es competencia del Servicio Murciano de Salud, y que viene presupuestada en la correspondiente partida presupuestaria del PAIF del SMS por 162.395. Y, por otro lado, no se pueden minorar las asignaciones del subconcepto 44.010, del programa 411A, de la Secretaría General, ya que se destinan a gastos corrientes del SMS.

Respecto a las dos enmiendas de adición, 2.251 y 2.252, referentes a crear las partidas 64.901 y 64.902, y minorar la 22.602, son enmiendas de adición para creación de un plan de atención al dolor y de un plan para atender a pacientes terminales en su domicilio, decirle que estas partidas corresponden, la competencia de las

prestaciones del sistema sanitario público se atribuyen al Servicio Murciano de Salud, y que por otra parte no se pueden minorar las asignaciones de las partidas 22.602, del programa 411B, que ya vienen presupuestadas, de acuerdo a las necesidades de la Secretaría Sectorial del Servicio Murciano de Salud.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Morales.

Señora García Retegui, brevemente.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Muy brevemente.

Si pudiéramos enmendar los presupuestos del Servicio Murciano de Salud quizás no nos ocurrirían estas cosas, que tienen cierto calado, pero es un problema de calado técnico, sino no podríamos debatir de nada aquí, podríamos ahorrarnos todo el debate del Servicio Murciano de Salud, podríamos coger una de las dos alternativas.

Con respecto al Plan de Salud Regional, a mí me gustaría solamente decir una cosa muy concreta. Si hubiéramos hecho una evaluación del anterior Plan de Salud regional y el Plan de Salud que estuviera en este momento en vigor fuera evaluable, daría igual que nos gustara o que no nos gustara, estaríamos dispuestos a asumir que sería un buen Plan de Salud; pero el Plan de Salud anterior no se ha evaluado, luego este Plan de Salud ha nacido con el primer déficit, que es no saber para qué sirvió el Plan de Salud anterior, y además tiene la mayoría de sus objetivos no evaluables. Y si ha sido muy consensuado, pues será muy consensuado, pero no querrá decir que por eso tenga calidad técnica, porque habrán sido consensuadas algunas de las medidas, pero no tienen evaluación y no van a tener evaluación. Y desde este punto de vista creemos en la necesidad de tener, efectivamente, un plan regional, el que sea, aunque sea ése, en donde sus medidas puedan ser evaluadas. Y ésa no es la realidad que tenemos hoy en día.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora García Retegui.

Señor Iniesta.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Muy brevemente, señor presidente.

Sigue sin gustarle el Plan de Salud, y yo creo que es un grave error que comete el grupo parlamentario Socialista. Mire, estúdiese más el Plan de Salud y verá cómo los objetivos son evaluables, por la gran participación. Eso es su opinión de que no son evaluables. Mire, evaluable sí que fue el del 93-96, y aquello que era un gran

Plan de Salud, que lo dijimos, pero que yo incluso lo comparé como un Ferrari, pero el problema era que cuando le ibas a dar a la puesta en marcha, no se movía. Vamos a hacer planes de salud más pragmáticos, más llevables a la práctica, que no esas grandilocuencias que se les ocurren a ustedes en cuanto a planificación sanitaria.

Y, por último, me sorprende su afirmación con respecto al Servicio Murciano de Salud. Dejo la pregunta en el aire: ¿quién creó el Servicio Murciano de Salud como una empresa pública sujeta a derecho privado en virtud de la Ley 4/94?

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Iniesta.

Procedemos a la votación de las enmiendas 2.235, 236, 237, 238, 239, 240, 2.248, 2.251 y 2.252, ambas inclusive. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con cinco votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Enmienda 2.241, del grupo parlamentario Socialista. Señora García Retegui.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Bueno, proponemos una nueva agrupación, 2.241, 42, 43, 44, 45, 46, 54, 55, 56, 57, 58 y 59.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Adelante.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Estamos hablando de todas aquellas en donde van programas de ampliación y mejora de la atención sanitaria y/o plantillas de personal y aumento de plantillas de personal.

Parece que hoy no es discutible la necesidad de mejorar la dotación de personal en los centros de salud avanzando hacia el objetivo de disminuir la ratio médico/paciente, y que debería permitirnos avanzar hacia los 10 minutos como medida de calidad de nuestro sistema sanitario. El peso de la Atención Primaria debe aumentar, desde nuestra perspectiva, en relación con el conjunto del gasto sanitario total. La puerta de acceso al sistema debe recuperar el protagonismo que la reforma sanitaria le adjudicó. Ya entonces, en el año 82, se señalaba como una de las causas del mal funcionamiento del sistema el desequilibrio entre los diferentes niveles asistenciales, que condujo a lo que entonces se llamó como “el hospitalcentrismo”, pues fue el hospital el principal referente asistencial para la población.

La elevada frecuentación de las consultas, más altas en los grupos con menores ingresos, es un indicador más

de mala salud y de no buena asistencia.

El excesivo peso de las tareas burocráticas es otro de los aspectos a tener en cuenta como contribución a la masificación. De ahí la necesidad de las enmiendas destinadas a programas de ampliación y mejora tanto a la atención pediátrica como programas de mejora en cuanto a la dotación de personal en Atención Primaria.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora García Retegui.
Señor Iniesta.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Muchas gracias, señor presidente.

También en esta ocasión deberemos intervenir dos coportavoces en este tema, y yo voy a defender las enmiendas de la 41 a la 46, relativas a la Dirección General de Planificación, y con esto terminaré mi turno de intervención.

Mientras que hoy estamos debatiendo aquí las enmiendas a la Consejería de Sanidad, ahora mismo en estos momentos la Mesa Sectorial de Sanidad está aprobando la creación, el aumento de plazas de médico general o de familia, de pediatra y de enfermería para todos los centros de salud, dentro de ese acuerdo firmado con todas las organizaciones sindicales para la creación de 100 plazas de médico de familia, 30 de pediatra y cerca de 100 de enfermería.

Yo creo que eso es lo importante, señora García, que tiene usted que aplaudir desde aquí. Se está haciendo un esfuerzo importantísimo, cuando todavía no se han cumplido dos años de la asunción de las transferencias, en ir dotando de más recursos necesarios, nadie duda de eso, nadie tiene atribuida la potestad de que piense que porque lo denuncie más tiene atribuida esa potestad de la necesidad del incremento de recursos humanos, y en ese sentido seguiremos apostando.

No obstante, yo creo que aquí lo que pesa en el aire de esta reunión es ese disgusto con la Ley 4/94 y con el Servicio Murciano de Salud, porque, claro, utilizar el concepto 649 para mejora de la asistencia pediátrica y la mejora de la atención sanitaria es... yo voy a atribuirlo (con todo el cariño que lo voy a decir) a un error de trámite parlamentario o de procedimiento, porque le recuerdo, señora García, que el 649 del 412J es para proyectos no tangentes, para campañas y recursos humanos como complemento de actuaciones, no para asistencia. Entonces, si quiere usted debatimos del Servicio Murciano de Salud y de la Ley 4/94, y del control o no parlamentario que existe a través de ese Servicio Murciano de Salud. Pero no disfrace ese debate en el sentido de intentar meter enmiendas para con carácter finalista encorsetar al Servicio Murciano de Salud, porque uste-

des no lo crearon para eso, no lo crearon para que se encorsete y todas sus actuaciones vayan en ese sentido.

En definitiva, señora García, yo creo que... creemos todos que hay que incrementar recursos, ya le digo que hoy se está aumentando los recursos en Atención Primaria, y cada vez se irán incrementando en función de las necesidades.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Iniesta.
Señor Quiñonero.

SR. QUIÑONERO SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Voy a defender desde la 2.254 hasta la 59. En este caso son muy similares, son en el mismo sentido de lo que ha defendido el diputado que me ha precedido, y en este caso sí que la modificación que se pretende va al capítulo I, no como en el caso anterior, que se pretende crear puestos de trabajo o plantilla en el 649, en este caso sí, pero en una Dirección General, la Dirección General de Ordenación y Acreditación e Inspección Sanitaria.

Posiblemente es un error de trámite parlamentario, como ya se ha dicho, por cuanto también están suscritas todas estas mociones por distintos diputados regionales que previsiblemente si estas enmiendas hubieran estado suscritas por la diputada socialista señora García Retegui no hubiera caído en ese error, por cuanto las plantillas se configuran dentro del Servicio Murciano de Salud y no en una dirección general de la Consejería de Sanidad. Técnicamente ya es imposible aprobarlas.

Pero además parece también que hay un desconocimiento de lo que es el sistema sanitario y concretamente también de la Ley de Personal Estatutario, parece que con estas enmiendas se quiere ningunear a las organizaciones sindicales, que, como bien ha dicho el señor Iniesta, esta mañana están debatiendo lo que tienen que hacer, que es la aprobación de plantilla, y decir en aquellos sitios en donde hay que crear esos puestos de trabajo de médicos de familia y de pediatras. Concretamente, en la Ley de Personal Estatutario en el artículo 7, el apartado d) dice que la aprobación de las plantillas corresponde al gerente del Servicio Murciano de Salud, y hay un punto 3 que dice que todo ello previa negociación sindical. En el caso de que se aprobaran estas enmiendas estaríamos creando puestos de trabajo hurtando la participación de todas las organizaciones sindicales, que posiblemente no lo verían de muy buen grado.

Por tanto, corresponde el rechazo de estas enmiendas.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Quiñonero.
Señora García Retegui, con brevedad.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Bueno, lo de ningunear a las organizaciones sindicales no creo que yo precisamente vaya a ningunear a ninguna organización sindical, y, segundo, habrá que esperar al resultado de la reunión de la mesa de esta mañana, porque si bien es cierto que ha habido un acuerdo por escrito para el aumento de las plantillas, las plantillas que se aprobaron crear para el año 2003 algunas de ellas parece que iban hoy a la mesa para ser contratadas. Poco año 2003 nos queda para la mejora de las plantillas. No creo que las organizaciones sindicales se sientan muy satisfechas. De hecho, parece que en el primer anteproyecto de presupuesto que había elaborado la Consejería de Sanidad sí que iban esas plantillas previstas, por supuesto negociadas con las organizaciones sindicales, pero no me va a decir usted ahora, ninguno de ustedes dos, que el gerente del Servicio Murciano de Salud deja que las plantillas las fijen las organizaciones sindicales. La negociación no significa en ningún caso que una vez oídas las organizaciones sindicales, si no hay acuerdo con ellas el gerente no haga lo que tenga que hacer, que para eso es potestad suya, efectivamente. No ha habido un cumplimiento del acuerdo sindical y no va a haber un cumplimiento en el año 2004 con respecto a las plantillas, sino que las plantillas necesarias, es más, aunque hubiera habido ese acuerdo y aunque hubiera ese acuerdo para el 2004 si la población crece en medio millón de habitantes las plantillas tendrán que aumentar aunque la previsión con las organizaciones sindicales no lo tuviera en cuenta, porque las necesidades de los ciudadanos deben ir por delante a la hora de la planificación, y deben de llevar a los gerentes respectivos y a los consejeros respectivos a la mesa de negociación en su caso las necesidades de plantilla que se crean necesarias para la cobertura a los ciudadanos de la Región de Murcia, que es lo que nos interesa.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora García Retegui.
Señor Iniesta.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Muy brevemente, señor presidente.

Dado que ésta es mi última intervención, me sorprende mucho las declaraciones de la señora García Retegui porque parece que desconoce el funcionamiento de lo que es una mesa sectorial, en la cual nadie impone a nadie, sino yo creo que hay una necesidad y de alguna manera una preocupación latente por los recursos que necesita esta región, tanto por parte de las organizacio-

nes sindicales como de la Administración. Fruto de ello, señor presidente, fueron los acuerdos sindicales de junio del año 2002, en la cual se aprobó las plazas que antes he mencionado y se iban a ir instaurando en distintas fases. Que yo sepa, señora García Retegui, estamos todavía en el año 2003, pero no es el primer incremento de recursos humanos que se hace en el año 2003, es la tercera fase correspondiente al año 2003 la que se aprueba hoy en la mesa sectorial, en la que le aseguro, porque yo antes de decir una cosa públicamente hablo con las distintas organizaciones sindicales, que todos están de acuerdo en la necesidad y aplauden la decisión, como aplaudió Cándido Méndez la eficaz labor de los hospitales murcianos.

Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Iniesta.

Procedemos a la votación de las enmiendas 2.241, 242, 243, 244, 245, 246, 248, 252, 254, 55, 56, 57, 58 y 59, con lo cual están todas las enmiendas a la sección 18 debatidas. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con cinco votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Procedemos ahora a la votación de la sección 18, Consejería de Sanidad. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada con siete votos a favor, cinco en contra y ninguna abstención.

Continuando con el orden del día, procede ahora el debate y votación de las enmiendas que se han formulado a la sección 19, Consejería de Turismo y Ordenación del Territorio.

En primer lugar, vamos a debatir la enmienda 2.356, del grupo parlamentario Popular.

Señora Carreño.

SRA. CARREÑO FERNÁNDEZ:

Presentamos la enmienda 2.356 con la necesidad de seguir con la colaboración con la Universidad de Murcia a través de la Escuela de Práctica Jurídica para el desarrollo de distintos cursos en materia de urbanismo, de ordenación del territorio, sobre todo para técnicos y profesionales que abordan y que trabajan sobre todo en la Dirección General de Ordenación del Territorio, en la Consejería de Turismo y en otras administraciones que tienen competencia en esta materia, y para ello se ha habilitado el subconcepto 44.201, con un importe de 3.000 euros.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Carreño.

Señor Jaime Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Pido la palabra para plantear la posición favorable de Izquierda Unida a esta enmienda por dos razones fundamentalmente: la primera de ellas es porque esta enmienda viene a clarificar el que el presupuesto de la Consejería, de la sección 19, era un presupuesto inicialmente insuficiente, apresurado y que no preveía necesidades reales; y en segundo lugar, porque yo creo que es muy elocuente que sea el propio Gobierno el que entienda necesario dotar una partida presupuestaria para que la Escuela de Práctica Jurídica pueda aclararse, pueda disponer de fondos y pueda tener una verdadera política de escrutar la compleja, contradictoria e incluso en algunos aspectos ilegal a nuestro juicio legislación en materia de suelo, en materia de urbanismo, en materia de planificación de las directrices de ordenación del territorio en la Región de Murcia. Por tanto, al menos es bueno que los futuros abogados, que tienen que saber y conocer de este asunto, tengan los mecanismos de formación necesarios para al menos avanzar algo, nosotros pensamos que van a poder avanzar poco, pero al menos avanzar algo en este verdadero galimatías de planificación y legislación en relación con la política del suelo y de la vivienda.

Nada más.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jaime Moltó.

Señora Rosique, ¿para qué?

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Para mostrar nuestro voto a favor de esta enmienda, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

¿Señora Carreño?

Procedemos a la votación de la enmienda 2.356. Votos a favor. Queda aprobada por unanimidad.

Enmienda 2.353, del grupo parlamentario Popular. Señora Cabrera.

SRA. CABRERA SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quisiera plantear la agrupación de las dos enmiendas que el Partido Popular presenta, la 2.353 y la siguiente, 2.354.

Ambas tienen la misma justificación porque encontramos que la finalidad de los créditos afectados tiene mejor encuadre en las funciones de fomento del turismo en el programa 715A, que en promoción turística, en el programa 751C. Es simplemente un ajuste técnico, nada más que eso.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Cabrera.

¿Señor Jaime Moltó? ¿Señora Rosique?

Procedemos a la votación de las enmiendas 2.353 y 2.354. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Queda aprobada con siete votos a favor, ninguno en contra y cinco abstenciones. Sí, quedan aprobadas las dos, 2.353 y 2.354.

Enmienda 1.527, del grupo parlamentario Mixto. Señor Jaime Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Señor presidente, le propongo agrupar a la enmienda 1.527 la 1.528, 29, 30, 31 y 32.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

De acuerdo, señor Jaime Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Fundamentalmente porque todas ellas intentan canalizar a través de lo público y a través de las administraciones públicas la gestión que tiene que ver con proyectos de dinamización turística.

Nosotros no compartimos que en particular en lo que se refiere a Cartagena la gestión de los proyectos en materia turística y ligados al ámbito cultural lo sean gestionados por consorcios donde solamente hay presencia de la Administración y presencia de la iniciativa privada. No hay, por tanto, una presencia de otro aspecto que hubiera justificado el que esto fuese así, de los agentes sociales, que hubieran participado en ese consorcio. En este momento nosotros entendemos que los propios resultados de esa gestión a través de los consorcios son a nuestro juicio insuficientes, no han sido ágiles y, desde luego, no han demostrado el que esa capacidad a través de esos instrumentos de gestión que han sido los consorcios se demuestren válidos.

Pensamos que es preferible gestionar a través de transferencias de capital al Ayuntamiento de Cartagena y, por supuesto, con mayor presupuesto del que contiene la partida presupuestaria para el Consorcio de "Cartagena, Puerto de Culturas". Nosotros hablamos de 1.526.000 euros, es decir, incrementamos un millón de euros sobre las cantidades previstas para que lo gestione el Ayuntamiento de Cartagena en inversiones, inversiones que tengan que ver con la recuperación del Anfiteatro Romano, es decir, que prosiga las labores de intervenciones arqueológicas, que dé una solución ya definitiva a la contradicción de ese Anfiteatro con la plaza de toros, pensamos que es innegable el valor de patrimonio histórico que significa ese Anfiteatro y, por tanto, la plaza de toros se tendrá que supeditar al Anfi-

teatro Romano.

Entendemos que es necesario articular inversiones desde luego muy alejadas de lo que ha sido la tónica de abandono hasta este momento del cerro del Molinete y, por tanto, actuar decididamente en materia inversora en el cerro del Molinete para convertirlo también en un centro desde luego de interés arqueológico con base a los restos que allí se hallan.

Igualmente planteamos que no es posible hacer una propuesta de Cartagena en el ámbito cultural sin que a la vez tenga otro tipo de actuaciones que eviten que Cartagena sea la única ciudad del Mediterráneo que en los meses estivales, en los meses de julio y agosto, tiene menos población que en el resto de meses del año, algo verdaderamente inexplicable y que no tiene ningún tipo de propuesta por parte del Gobierno regional para evitar esa tendencia.

¿Qué plantea Izquierda Unida? Pues plantea precisamente, supuesto que ya se ha actuado en una de las playas urbanas de Cartagena como fue en su momento en Cala Cortina, abrir dos nuevas posibilidades de inversión para que Cartagena mantenga o mejore población en los meses de julio y agosto a través de dos actuaciones: una en la playa de El Portús y otra también para adecuar la playa del Espalmador, lo que es en este momento una zona otra vez de desguace de barcos, para hacer posible que Cartagena cuente con otra playa en su entorno urbano.

Igualmente planteamos que se destine a una red de paradores regionales la cantidad de 1.600.000 euros, fundamentalmente para actuar en baterías de costa y fortalezas y castillos, y empezar a promover también otra posibilidad de reequilibrio territorial en el conjunto de la Región de Murcia.

Planteamos igualmente incrementar en 920.000 euros, a través del Plan de Dinamización Turística del Guadalentín, actuaciones de tipo cultural y de tipo turístico en toda la comarca del Guadalentín, lógicamente mejorando sus previsiones de gasto.

En el mismo sentido, lo planteamos para el Noroeste y la comarca del Río Mula, en el Noroeste incrementamos 1.320.000 euros las cantidades inicialmente asignadas al Consorcio Vía Verde del Noroeste; en relación con el Altiplano incrementamos también en 760.000 euros las cantidades insuficientes previstas en el presupuesto, planteando inicialmente incluso algunas posibilidades de actuación como pudieran ser la rehabilitación de la iglesia de San Francisco y Casino primitivo, así como la puesta en valor del patrimonio cultural del monte Arabí, en Yecla, y en Jumilla también las rutas ambientales, culturales y tradicionales ligadas al Museo del Vino en el municipio de Jumilla.

Pensamos también que la actuación prevista para el desfiladero de Almadenes nos parece aislada, una actuación ligada al deporte de riesgo, pero que no va acompañada de otras medidas que puedan hacer posible superar

esa experiencia puntual y establecer una estrategia de destino turístico con aprovechamiento económico. En ese sentido, lógicamente incrementamos en 940.000 euros para que aborde toda una serie de medidas complementarias a la simple experiencia de deporte de riesgo que contiene esa actuación.

Nada más, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jaime Moltó.
Señora Cabrera.

SRA. CABRERA SÁNCHEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, en primer lugar agradecer al portavoz del grupo Mixto el agrupar las enmiendas, así vamos con más rapidez, y espero sintetizar en la mayor medida posible el debate de las mismas.

Bien, recordarle que en el año anterior ustedes plantearon en la primera enmienda, la 1.527, exactamente lo mismo, aun sabiendo que eran otras consejerías las que tenían estas competencias y que, por supuesto, esas propuestas ya estaban incluidas. Este año es exactamente lo mismo, tenemos que decirle que es algo que técnicamente es inviable y que no hay partida nominativa para el Ayuntamiento de Cartagena. Por lo tanto, rechazamos la enmienda.

En la siguiente no podemos suprimir La Manga Consorcio, puesto que ya tiene un plan de inversiones que está aprobado; también rechazamos la enmienda. Al igual que en la 1.529 comentarle que el Plan de Dinamización Turística del Guadalentín no existe y recordarle a su vez que el Consorcio de Desarrollo Turístico y Cultural de Lorca ya está funcionando y acabará aproximadamente con una dotación de 420.000 euros.

Comentarle seguidamente que Águilas sí que tiene un plan de dinamización, al igual que Mazarrón, y por otra parte Totana, Alhama y Aledo están dentro del Plan de Dinamización Turística Sierra Espuña.

En lo referente a la 1.530, la comarca del Noreste ya tiene un plan de dinamización. Lo que pretende en esta enmienda ya está en marcha, no sólo con el Consorcio Vía Verde del Noreste, que tiene una dotación, como ustedes saben, de 180.000 euros, sino con muchísimas más actuaciones. Por lo tanto, rechazamos la enmienda, puesto que ya lo tenemos contemplado.

Referirle la 1.531, que entendemos que puede haber una confusión del Noreste con el Nordeste, pero, bueno, en definitiva comentarles que llegan tarde, puesto que el 1 de diciembre, a petición de este grupo Popular, la Comisión Sectorial de Turismo aprobó inicialmente el Plan del Nordeste del Altiplano. Por lo tanto, desestimamos la enmienda.

En lo que se refiere a la 1.532, comentarle simple-

mente que la credibilidad es lo que aporta el Gobierno popular porque está más que suficientemente demostrado con la autovía del Noroeste por ejemplo. Comentarle que no es algo puntual la cantidad que aquí se estima, que a ustedes les parece insuficiente por lo que acabo de oírle comentar, que no es algo puntual, es el inicio de otra modalidad de turismo, de turismo de naturaleza y aventura.

Nada más, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Cabrera.

Procedemos a la votación de las enmiendas 1.527, 28, 29, 30, 31 y 32 inclusive. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con cinco votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Enmienda 2.261, del grupo parlamentario Socialista. Señor Escudero.

SR. ESCUDERO SÁNCHEZ:

Señor presidente, voy a plantear la agrupación de las enmiendas de la sección 19, concretamente las que se refieren a turismo, que serían la 2.261, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y, si no me he equivocado, 75. Las otras cinco restantes las va a atender la compañera Teresa Rosique.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Bien, adelante.

Señor Escudero, siga.

SR. ESCUDERO SÁNCHEZ:

Bien, el grupo parlamentario Socialista, a través de estas enmiendas, pretende presentar una serie de iniciativas encaminadas a mejorar y complementar lo que significa el proyecto de presupuestos del apartado de turismo, que hace unos días tuvimos la oportunidad de debatir con la propia Consejería.

En aquel momento planteaba, y hoy sigo planteando también, así lo decía en mi intervención, que los presupuestos de la Consejería de Turismo eran el patito feo del Gobierno regional. Por eso también se comprueba que en estos presupuestos hay toda una serie de proyectos que ya se conocen en el presupuesto, prácticamente podríamos decir que se encuentran como "perico por su casa", año tras año vienen apareciendo reflejados en este documento presupuestario, pero realmente no se ejecutan, ni tan siquiera, en muchos casos, se inician.

Por eso quiero comenzar con la enmienda 2.262, que hace referencia a la necesidad de un plan de excelencia turística para el Mar Menor; necesidad que hace unos días también planteábamos en el Parlamento, en la

Asamblea, y que el grupo Popular rechazaba la propuesta de este diputado de un plan estratégico para toda la comarca del Mar Menor y su área de influencia. Por eso se produce y se lleva a cabo esta enmienda, con una cantidad importante, al objeto de poder definir de una forma concreta lo que significa un plan de excelencia turística, que, por cierto, hay que decir que no aparece en ningún momento, y que nunca el Mar Menor en su conjunto ha dispuesto de plan de excelencia turística; sí en algunas ocasiones, de forma sectorial, fundamentalmente a lo que afecta a La Manga del Mar Menor. Y ésta es una necesidad importante porque precisamente no es excelencia lo que estamos teniendo en los últimos momentos en el Mar Menor, son muchas las situaciones de deterioro, son muchas, incluso, las quejas expresadas por los ciudadanos, por los vecinos, con determinadas cuestiones que sus señorías perfectamente conocen, y que van, sin lugar a dudas, en una merma clara hacia el turismo de nuestra región, y muy especialmente hacia el turismo de nuestra comarca.

Yo espero que esta enmienda, la enmienda que afecta a lo que es el plan de excelencia turística del Mar Menor, pueda ser apoyada, habida cuenta de que el propio director general de Infraestructuras Turísticas en alguna ocasión también ha expresado su intención de poner en marcha una iniciativa de estas características.

Luego también quiero hacerme eco y hacer referencia a lo que significan otras dos enmiendas, como son la 2.263 y la 2.270, que afectan a un apartado de una incidencia especial, como es el turismo religioso. Hoy podemos comprobar que el turismo religioso es fuente de importantes ingresos turísticos, y de ahí la necesidad de actuar turísticamente, tanto en Yecla, con su 50 aniversario de la coronación de la virgen, más iniciativas que los ciudadanos de Yecla están reclamando y demandando, como también otra iniciativa en el mismo sentido para La Santa de Totana.

Al mismo tiempo, sobre las enmiendas 2.261, 72, 73 y 74, tratan de complementar y mejorar lo que son actuaciones turísticas en Lorca. Lorca actualmente está realizando un magnífico trabajo sobre la base del turismo histórico y del turismo cultural, y para lo cual ese magnífico ejemplo viene a ser una iniciativa que se ha puesto en marcha, como es Lorca, Taller del Tiempo. Por eso implementar y complementar con lo que es la restauración de las iglesias de los barrios altos, el Centro de Interpretación del Barroco del Palacio Guevara, el proyecto Vía Augusta y Vía Eliocroca, y el Centro de Formación Turística Rural son actuaciones turísticas muy importantes y necesarias, a juicio del Ayuntamiento y a juicio, también, de la corporación, de su alcalde, para consolidar el importante y enorme potencial turístico que este municipio tiene.

Hace un momento escuchábamos también ahora a la diputada del Partido Popular hablar de Mazarrón y Águilas y hablar de sus planes de dinamización. Preci-

samente, esta enmienda lo que trata..., es decir, es que nosotros no conocemos el plan de dinamización de Mazarrón, y precisamente la enmienda trata, como decía, de enmendar con cantidades que son importantes y necesarias, y que obviamente esperamos que el propio Gobierno esté dispuesto y pueda ampliar. Esto en lo que se refiere a las enmiendas presentadas, concretamente la 2.268 y la 2.269.

Al mismo tiempo, también se trata de complementar y mejorar lo que son enmiendas relacionadas con el turismo de interior, y muy especialmente con la vía verde. Esta apuesta por el turismo de interior debe tener un reflejo presupuestario importante, pero sobre todo con el ánimo de consolidar. Llevamos varios ejercicios presupuestarios, así en más de una ocasión lo he podido hablar con los alcaldes de distintos municipios, en donde el proyecto de vía verde es un proyecto en documento, pero no se inicia, no se pone en marcha, no se ejecuta, no abandona la fase de provisionalidad en donde, como citaba anteriormente, año tras año se suele pasear dicho anteproyecto o proyecto, datos presupuestarios por este documento del presupuesto general, pero al final no se ve la realización de dichos proyectos.

Teníamos también la enmienda 2.271 y 2.267, que hacían referencia a lo que es turismo de interior, para la consolidación y ejecución de estas iniciativas, lo que se llama y se denomina vía verde.

Y al mismo tiempo contemplamos en los presupuestos toda una serie de planes, de consorcios, planes de dinamización, pero urge también consolidar y potenciar un plan de actuación turística importante para todo el Valle de Ricote, con una dimensión presupuestaria más importante, y al mismo tiempo también para el propio plan de dinamización para El Valle, de Murcia.

Pero habría sobre todo, a mi juicio, dos importantes objetivos que deben de considerarse de cara al futuro, y sobre todo en una región que está en un momento importante, atravesando una transformación en lo que al turismo se refiere. Ya existe en otras comunidades, ya existe en otras regiones que así desde luego lo han hecho o lo hicieron hace tiempo, al margen de cualquier color político, y podríamos hablar de Cataluña, que no estaba gobernada por el Partido Socialista -hoy sí lo va a estar dentro de poco-, de Aragón o de la propia Comunidad Valenciana, y sobre todo la importancia de aumentar los recursos públicos destinados al turismo. Pero sobre todo, también, y para concluir, con la finalidad de que esos recursos luego también, y sobre todo recursos públicos, tengan la finalidad de llegar al conjunto de los municipios de esta región, y sobre todo a los municipios que desempeñan un papel importante en materia turística, para evitar algún tipo de sectarismo, que en ocasiones se produce.

Por eso sería muy importante, que hace tiempo se aprobó una ley, que fue la Ley de Turismo de la Región de Murcia, y como decía, reglamentar esa figura, la figu-

ra del municipio turístico, que considerase a todos aquellos municipios que algo tienen que decir en turismo, lo mismo que son los de turismo de interior, los de turismo religioso, los de turismo histórico, cultural, artístico, de congresos, de sol y playa, medioambiental, de salud o belleza, que sepamos exactamente cuáles son las condiciones y en qué condiciones el Gobierno regional planifica y prioriza a la hora de distribuir los fondos destinados al sector turístico, porque en muchas ocasiones la iniciativa privada va muy por delante del sector público, hay una merma importante de lo que son los recursos públicos que se destinan a consolidar una industria tan importante como es la del turismo en nuestra región, y a veces esta situación se le desborda al propio Gobierno, y ejemplos tenemos, y muy especialmente, y puedo hablar por experiencia, de un calado preocupante, como lo que está sucediendo y nos está sucediendo en el Mar Menor, una zona en expansión continua turística, y en donde todavía no están resueltas una serie de necesidades básicas importantes, citando un ejemplo, el ejemplo de la depuración.

Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Escudero.

Señora Cabrera.

SRA. CABRERA SÁNCHEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

En principio agradecer la agrupación, creo que he entendido bien, de las enmiendas de promoción del turismo, que serían, por una parte, la 2.262, 63, 64, 65 y 66, si es correcto, y, por otra parte, las de la sección 04, infraestructuras, que irían de la 2.267 a la 2.275, ambas inclusive. ¿De acuerdo? Bien.

Trataré de ser muy breve. En principio comentarle que pensamos, hago referencia a la 2.262, que antes de establecer un plan de excelencia, habría que dotar de mejoras para continuar con un destino turístico que ya tenemos consolidado. Por lo tanto, desestimamos la enmienda.

En cuanto a las tres siguientes, 2.263, 64 y 65, vamos a desestimarlas porque entendemos que no hay unas propuestas genéricas turísticas, sino que parece más bien un reino de Taifas. Creemos que la gestión que se ha llevado a cabo por la Consejería de Turismo y Ordenación del Territorio ha orientado a diversificar e incrementar la oferta turística, creando y promocionando nuevos productos, de acuerdo con la demanda que se tenía. Se llevan a cabo planes de dinamización. Como ejemplo tenemos el Noroeste y el Nordeste, y en definitiva el presupuesto que el pasado día 5 de noviembre puso de manifiesto el consejero para el ejercicio 2004, pensamos que mantendrán e impulsarán las actuaciones

recogidas en el Plan de Fomento de la Región de Murcia.

Por otra parte, hace referencia, en la 2.266, que este Gobierno, el Gobierno del Partido Popular ha creado un consorcio que se denomina Valle de Ricote. Será operativo a principios de año y dará continuidad al Plan de Dinamización, que recientemente ha finalizado. Por lo tanto, desestimamos la enmienda también.

Respecto a las enmiendas presentadas y agrupadas de infraestructuras, brevemente, hacer referencia a la 2.267, y pensamos que la pretensión de la enmienda llega tarde, con una, con todos mis respetos, raquítica cuantía de unos 1.000 euros, ya que el proyecto para esta vía verde, que está encargado e importa unos 29.100 euros, y se contrató ya en septiembre. Por lo tanto, desestimamos la enmienda.

Respecto a la siguiente, la 2.268, en la que, según su justificación, ven necesarias actuaciones turísticas en Mazarrón, he de comentarles que la orden en base a la cual se conceden subvenciones para infraestructuras a los ayuntamientos de la región, que se presentan con proyectos acordes a los objetivos de la misma, es genérica, y no pretende ningún reparto ni a priori ni lineal. La pretensión de la enmienda se consigue con dicha orden. Por lo tanto, la desestimamos.

La siguiente, la 2.269, al igual que la 2.270, las desestimamos por las mismas razones que la anterior, teniendo en cuenta que es prioritario el primar a las mancomunidades, haciendo esta observación.

Respecto a la 2.271, la pretensión de esta enmienda queda ya cubierta por tres actuaciones encargadas y puestas en marcha de la Consejería de Turismo y Ordenación del Territorio. En la primera actuación es el estudio de ampliación de la vía verde del Noroeste, desde Baños de Mula hasta Murcia. La segunda actuación es el estudio de itinerarios ecoturistas de la Región de Murcia, que recorrerá todo el trazado posible de vía verde. Y la tercera actuación, que es el Plan de Dinamización del Noroeste, tiene previstas actuaciones para la conexión de Calasparra y Moratalla con la vía verde del Noroeste. Por lo tanto, desestimamos la enmienda.

Las siguientes, 2.272, 2.273 y 2.274, quedan desestimadas por los mismos argumentos empleados en la 2.268 y 2.269, donde la orden de subvenciones ya hemos dicho que es genérica.

Terminaré con la 2.275, que justifican la necesidad de un plan de dinamización de El Valle, de Murcia, y he de decirle que la presente enmienda es una prueba más, pero que muy significativa, de que ustedes no se molestan en leerse los presupuestos, porque en el programa 751A, fomento del turismo, se contempla una partida nominativa de 60.102 euros para el Plan de dinamización turística Murcia-El Valle. Por lo tanto, desestimamos la enmienda.

Nada más, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Cabrera.
Brevemente, señor Escudero.

SR. ESCUDERO SÁNCHEZ:

Lamentar realmente que no se haya aceptado ni una sola enmienda, también lo esperaba lógicamente, con lo cual digamos que no nos pilla de sorpresa. Pero lo que sí realmente lamento, y lo podemos decir a ciencia cierta y con una cierta preocupación y experiencia, es que lo que la señora Cabrera denomina “reino de Taifas”, yo creo que tiene un fiel reflejo fundamentalmente en lo que significa la propia argumentación que hace para desestimar la enmienda en referencia al Plan de Excelencia Turística del Mar Menor.

Dos veces en esta Cámara se ha rechazado un plan estratégico sobre el Mar Menor y su área de influencia. Esta enmienda también es rechazada, y digo que al final le respondería también a ese “reino de Taifas”, o quizá, por qué no, “jaula de grillos” que en algunas ocasiones invoca el presidente Valcárcel para decir que precisamente es su propia memoria, la memoria del presupuesto que presenta la Consejería de Turismo y muy especialmente el consejero, además también el propio director general de Infraestructuras Turísticas, quien reseña e incide de forma especial para la puesta en marcha de un plan de excelencia turística para el Mar Menor.

Por tanto, yo lo lamento como persona muy vinculada al Mar Menor. Usted también lo es, tendría una oportunidad de haber contribuido en el conjunto de la región a una parte importante de este territorio. Pero, desde luego, que al final la política que ustedes plantean está dando sus resultados, como se decía en la propia intervención, y ahí están, sin capacidad de solucionar el problema más sangrante, que un plan de excelencia turística es mucho más limitado que un plan estratégico. Pero ustedes hoy, a fecha de hoy siguen sin darle una solución, ya ayer los propios vecinos lo decían en alguna asamblea que otra, y hoy ustedes para el Mar Menor la mejor tarjeta de presentación que tienen, aunque no les guste oírlo, es la incapacidad absoluta de solventar el tema de la depuración, la incapacidad absoluta para que los turistas que están bajando en San Javier lo primero que se encuentren sea una depuradora, que, por cierto, les recuerdo que ustedes llevan más de ocho años gobernando y son incapaces de darle solución a un problema. Yo creo que este es el botón de muestra más importante que en materia turística ustedes tienen, primero, que poder solucionar, y segundo, presentar una alternativa. Ni han solucionado ni han presentado alternativa. Y lo más lamentable es que ustedes van a condenar otra vez a todos los ciudadanos de esta comarca para el próximo verano, y si no, comprométanse ustedes a través del documento presupuestario para decirles, en primer lugar, que la Navidad no la van a pasar con un corte de carreteras que está dificultando incluso los traslados sanitarios

al Hospital Los Arcos, y que ustedes a fecha de hoy ni tan siquiera se inmutan ante una situación tan catastrófica como la que tienen en el Mar Menor.

Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Escudero.
Señora Cabrera.

SRA. CABRERA SÁNCHEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Es solamente hacer un breve comentario. Ante lo que acabamos de escuchar, pues simplemente reiterarnos en lo de... o sea, antes que admitir un plan de excelencia este grupo piensa que sería más conveniente el dotar de una serie de mejoras para continuar con el destino turístico que ya está consolidado. Pero, por otra parte, lo que me choca muchísimo es que, ante una serie de faltas de argumentos turísticos y de propuestas, ustedes se van por las ramas, sabiendo perfectamente que sí, por supuesto, que todo atañe al turismo, tanto la sanidad como el tráfico, la seguridad y las depuradoras, por así decir, pero también sabe y no es ajeno a que son competencia de otras consejerías.

Nos gustaría que, de hacer propuestas, fuesen bastante más firmes y más concretas.

Nada más.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Cabrera.

Procedemos a la votación de las enmiendas que se han agrupado, que van desde la 2.261, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75 inclusive. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con 5 votos a favor, 7 en contra y ninguna abstención.

Procedemos al debate de la enmienda 2.350, del grupo parlamentario Popular.

Señora Carreño.

SRA. CARREÑO FERNÁNDEZ:

Yo voy a exponer la dos propuestas, tanto la 2.350 como la 2.351 por el grupo Popular, que se basan en dos aspectos: por un lado, para dotar suficientemente el material fungible informático, y por otro lado ampliar el crédito suficiente de forma que posibilite afrontar el coste por el mantenimiento de las licencias informáticas, que es un tema del Sistema de Información Geográfica de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Costas. Y para ello se propone minorar el programa 551A para dotar de crédito el programa 432B con 10.000 euros para cada objetivo que ya se ha expuesto.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Carreño.
Señor Jaime Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Señor presidente, de nuevo con estas dos enmiendas se advierte la precipitada redacción del presupuesto, que no fue capaz de prever el comportamiento normal de gasto corriente que tiene esa Consejería. En este caso siguen cambiando partidas de gasto corriente, de un subconcepto a otro. En cualquier caso, nosotros no nos vamos a comprometer con el mismo.

Y en segundo lugar, la enmienda 2.351 yo creo que además tiene un perfil adicional de crítica al que hacía anteriormente, y es que en este caso están volviendo a realizar una apuesta por la realización de trabajos por parte de las empresas ajenas a la propia Administración, en vez de dotarse de recursos propios con capacidad para realizar estos estudios.

Nada más. Vamos a votar en contra de las mismas.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jaime Moltó.

Procedemos a la votación de las enmiendas 2.350 y 2.351. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan aprobadas con 7 votos a favor, 5 en contra y ninguna abstención.

Vuelvo a repetir la votación porque el voto del PSOE se ha dividido. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan aprobadas con 7 votos a favor, 5 en contra y ninguna abstención.

Enmienda 1.531, del grupo parlamentario Mixto.
Señor Jaime Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Señor presidente, la 1.531 está debatida ya.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Enmienda 1.533, del grupo parlamentario Mixto.

SR. JAIME MOLTÓ:

Señor presidente, agrupo el resto de enmiendas, es decir, la 1.534, 35, 36 y 1.537.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Adelante.

SR. JAIME MOLTÓ:

En primer lugar, porque todas ellas tienen que ver con la ordenación del territorio, si bien yo quiero destacar la 1.533 porque hace mención, dentro de la capacidad de ordenar el territorio, a cumplir con lo acordado por esta Asamblea Regional en varias ocasiones y contar con un documento, que eran las directrices de ordenación territorial de la bahía de Portmán y la sierra minera, de cumplir mínimamente en este presupuesto con el inicio de lo previsto en aquellas directrices.

Planteamos, por tanto, el que se habilite un crédito de 813.634 euros a los trabajos, los inicios de trabajos de rehabilitación de la sierra minera y de la bahía, incluyendo en dicho proyecto el desarrollo del parque temático Cabezo Rajao, que ha sido demandado por la propia Liga de Vecinos de Portmán y por las propias asociaciones de vecinos del municipio de La Unión que nos demandan a esta Asamblea Regional cuantías inversoras con credibilidad para acometer esa actuación.

El resto de partidas tienen que ver con la mejora de los documentos de documentación de la propia realidad del territorio de nuestra Comunidad Autónoma.

Vemos que se tiene que seguir continuando con el gasto que se ha venido acometiendo para contar con el mapa topográfico regional. Nosotros en ese sentido planteamos partidas tanto para el municipio de Lorca como para el municipio de Jumilla, y también en este caso para el de Molina de Segura, al objeto de intensificar los plazos de inversión previstos por la Consejería, que nosotros entendemos que son más bien unos proyectos ralentizados y que no se acomodan al estado de necesidad de contar con el máximo de definición de nuestra propia orografía y topografía regional.

Nada más.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jaime Moltó.
Señora Carreño.

SRA. CARREÑO FERNÁNDEZ:

Respecto a la 1.533, en la memoria del presupuesto, que yo estoy convencida de que se lo ha leído minuciosamente, en la sección 19 del servicio 02, del programa 751A, hay una partida presupuestaria prevista para las actuaciones que aquí se piden, para la sierra minera y el proyecto del parque temático del Cabezo Rajao, con una partida de 250.000 euros. Por eso rechazamos esta enmienda, que está prevista que las directrices de Portmán y Sierra Minera serán derogadas por la aprobación de las Directrices y el Plan de Ordenación del Litoral de la Región de Murcia. Y además el parque temático del Cabezo Rajao no solamente está presupuestado en la sección que le he mencionado, sino que no es competencia de Ordenación del Territorio en este caso.

Respecto a la 1.534, cuando usted hace la propuesta

de ampliar el mapa topográfico regional con un presupuesto de 40.000 euros, otro capítulo de 195.000 euros, etcétera, etcétera, yo empiezo a sumar y el concepto 649 tiene una partida inicial de 40.000 euros, que sumados a los 40.000 que se proponen sumarían 80.050, que no son las cantidades que se proponen en la enmienda. Eso por un lado. Por eso rechazamos la enmienda porque no se debe minorar ni el gasto corriente, pues por un lado no se ha incrementado éste para el ejercicio 2004, y por otro lado las cuantías no resultan tampoco significativas para acometer la inversión en materia cartográfica.

Y, por otra parte, las actuaciones de cartografía para la realización del mapa topográfico regional están recogidas en el programa 551A, del concepto 62.900, del proyecto 12.233, con una dotación de 350.099 euros para el año 2004.

Y en cuanto a la 1.535, también para ampliar el mapa topográfico en el municipio de Lorca, también la rechazamos puesto que en las actuaciones previstas para el ejercicio 2004, en el programa 551A, en el proyecto 12.233 se contempla el inicio ya de la realización de la base cartográfica y ortofotomapa en el término municipal de Lorca, con una inversión de 134.463 euros, desde luego significativa frente a los 10.000 euros que se proponen y que, desde luego, resulta totalmente insuficiente para dicho proyecto.

Y luego la 1.536, vamos a estudiar la posibilidad de aceptarla y para el día del próximo Pleno pues veremos el resultado final, con lo cual la explicación se la daré el próximo día.

Y la 1.537 la rechazamos porque también Molina de Segura cuenta ya por haberse realizado en el ejercicio 2000 con la base cartográfica a escala 1:5.000, y el ortofotomapa, que también ambos pueden ser consultados por los ciudadanos a través del geoportal www.cartomur.com.

Y nada más.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Carreño.

Procedemos a la votación de las enmiendas 1.533, 1.534, 1.535, 1.536 y 1.537 inclusive. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con 5 votos a favor, 7 en contra y ninguna abstención.

Enmienda 2.276. Señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Sí, señor presidente. Voy a agrupar la 2.276, 77, 78, 79 y 80, indicando además que hay un error en la redacción de una de las enmiendas, la que hace mención a las directrices de ordenación, protección y usos del Mar Menor, que queríamos decir “a las directrices...”

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Número.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

La 2.277, que queríamos decir que hiciera referencia a las directrices de ordenación y promoción del ámbito rural.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Adelante.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente.

La ordenación del territorio en nuestra Comunidad Autónoma estamos viendo que no es una cuestión prioritaria para el Gobierno regional, y lo vemos por las siguientes cuestiones.

Las directrices de ordenación territorial de la Región de Murcia, que son un instrumento fundamental para conseguir un desarrollo armónico, adecuado y sostenible de nuestra Comunidad Autónoma, siguen sin estar en la agenda del Gobierno regional.

Las directrices de ordenación, protección y usos del medio rural continúan en la fase de estudio. De hecho, en el presupuesto de lo único que se habla en referencia estas directrices son estudios sobre diversos aspectos de la comarca del Noroeste, estudios del paisaje del Altiplano y estudios del paisaje del río Mula, es decir, años esperando estas importantes directrices y lo único que se plasma en los presupuestos son estudios que servirán de base en su día, cuando el Gobierno regional así lo decida, para la elaboración de estas directrices, pero no hay un compromiso para el 2004, garantizar que estas directrices puedan estar en marcha.

Si hablamos de las directrices de Portmán y la Sierra Minera, pues sabemos que en la Ley del Suelo las directrices del litoral el Gobierno regional lo que ha hecho es suprimirlas sin plantear un instrumento alternativo que sustituya la importancia de estas directrices que, como muy bien ya hemos tenido ocasión de debatir en esta Asamblea Regional, están siendo demandadas no solamente por formaciones políticas como la nuestra sino también por organismos importantísimos de esta Comunidad Autónoma como el Consejo Económico y Social.

Eso sí, el Gobierno regional ha aprobado las mal llamadas Directrices de Ordenación del Litoral, que desde luego son unas directrices que lejos de ordenar el litoral lo que van a hacer es incidir, tal y como lamentablemente pudimos comprobar en la última comparecencia del consejero en esta materia, van a incidir en el desarrollo negativo del litoral de la región, porque esas directrices, que podrían ser una auténtica oportunidad para garantizar un desarrollo sostenible de la Comunidad

Autónoma en una zona tan sensible como es su litoral, por las determinaciones establecidas en las mismas y por la negativa del Gobierno regional a resolver y corregir las actuaciones que en detrimento de los intereses de la región van contempladas en esas directrices, por esa negativa a recoger alegaciones de formaciones políticas como la nuestra, de organismos como el Consejo Económico y Social, pues en definitiva se convertirán en un elemento y en un factor negativo cuando podrían ser una auténtica oportunidad de desarrollo.

En base a estas consideraciones y viendo que el Gobierno regional en el presupuesto para el 2004 no ha contemplado los compromisos importantes que en esta materia debería haber plasmado y haber garantizado, el grupo parlamentario Socialista plantea con sus enmiendas la necesidad de poner en marcha instrumentos para la ordenación del territorio imprescindibles, como son la aprobación y puesta en marcha de las directrices de ordenación del territorio de la Región de Murcia, marco general de ordenación territorial dentro del cual deberían establecerse el resto de directrices de ordenación, la aprobación y puesta en marcha de las directrices de ordenación y promoción del medio rural.

Creemos también muy importante, como ayuda para los ayuntamientos, la potenciación del sistema de información territorial. Este instrumento, este programa es extraordinariamente importante para que los ayuntamientos tengan la información necesaria a la hora de elaborar sus planes generales de ordenación. Lo que se refleja en el presupuesto para el 2004 solamente contempla la posibilidad de llegar a dos ayuntamientos, que se nombraron, que se hicieron nominalmente, y nosotros entendemos que por la importancia de este programa se debería de hacer un esfuerzo para que en cuatro años todos los ayuntamientos pudieran acceder a este sistema de información territorial. De ahí que nosotros planteemos establecer un plan cuatrienal, que empezaría en el 2004, pero que establecería los compromisos para que en cuatro años todos los ayuntamientos pudieran acceder a este programa de información básico para la elaboración de sus planes generales.

Considerábamos también importante la actualización permanente de la cartografía. Si valoramos positivamente en su momento, en la presentación del presupuesto, que en materia de cartografía el Gobierno regional había hecho un esfuerzo importante, y que ese esfuerzo estaba siendo muy positivo para los ayuntamientos, pero también advertíamos que de no actualizarse esa cartografía en un plazo de tiempo, a medio plazo podríamos encontrarnos con que la cartografía pudiera estar desfasada y, por lo tanto, el valor añadido positivo que tiene en estos momentos se perdería a lo largo del tiempo. De ahí que nosotros planteemos la necesidad de actualización de esa cartografía.

Y planteamos también actuaciones en costas del término municipal de Mazarrón.

Nada más, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Rosique.
Señora Carreño.

SRA. CARREÑO FERNÁNDEZ:

Antes de comenzar a contestarle brevemente a cada enmienda...

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Un momento. Continúe.

SRA. CARREÑO FERNÁNDEZ:

Señora Rosique, yo creo que se están poniendo los instrumentos necesarios, y desde luego lo que también por otra parte observamos en sus declaraciones es que, por un lado, exige al Gobierno que se pongan los mecanismos necesarios en marcha, como son las directrices de los distintos ámbitos, y por otro lado cuando se ponen en marcha, pues no cumplen los objetivos que usted pretende.

Creo que siempre están insatisfechos, cuando creo que el Gobierno está haciendo un gran esfuerzo en poner en marcha cada uno de los proyectos, que jamás se había trabajado de esta forma, implicando a todos los ayuntamientos, y sobre todo se está trabajando específicamente en cada territorio y en cada sección de una manera diferente de acuerdo a las necesidades.

Eso yo creo que es muy importante, que cualquier Gobierno lo haga tan minuciosamente y tan eficazmente.

Paso a contestarle a las enmiendas que ha propuesto el Partido Socialista.

En la 2.276 usted dice que se haga realidad el marco global de la ordenación del territorio. Mire, no podemos aceptar esta enmienda, pues el proyecto 9.632, de las Directrices de Ordenación Territorial de la Región de Murcia, ya existe para atender los estudios territoriales con distintos convenios con el..., y por otro las Directrices de Ordenación del Territorio de la Región de Murcia ya se están llevando a cabo de una forma comarcal, de una forma sectorial, a través de los diversos instrumentos de las directrices del litoral, del suelo industrial, del suelo rural y de ordenación del litoral.

Y, por otro lado, la 2.277, que también propone realizar una importante asignatura pendiente, según dicen ustedes, de ordenación del territorio en la aprobación, la puesta en marcha de las directrices de ordenación y protección y usos del Mar Menor, que ha rectificado usted diciendo que era ordenación, promoción del ámbito rural. Mire, yo creo que más o menos es lo mismo, porque vamos a rechazar esta enmienda por-

que ya está incluido la ordenación, la protección, la promoción y los usos del Mar Menor en el ámbito territorial de las directrices y también del Plan de Ordenación Territorial del Litoral de la Región de Murcia.

Y dentro del sistema de información territorial que usted propone en la 2.278, mire, la vamos a aceptar, sí, le vamos a dar una alegría a algunos...

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señora Carreño, repita, ¿qué número es?

SRA. CARREÑO FERNÁNDEZ:

Sí, la 2.278.

Realmente yo le voy a hacer una aclaración a todos los miembros del Partido Socialista. Nos encantaría aceptar todas y cada una de las enmiendas, tanto por parte del grupo parlamentario Socialista como de Izquierda Unida, porque pienso que las enmiendas sirven para construir, mejorar no solamente los presupuestos, sino todos los proyectos y acciones que lleva un Gobierno y que al final repercute en la Región de Murcia. Pero es que ustedes la verdad es que proponen a veces enmiendas que no pueden cumplir los fines que nos gustaría. Por eso esta enmienda sí que la vamos a aceptar, la 2.278, pero quiero también dejar claro que es una de las actuaciones que ya se están llevando a cabo, pero yo sé que también se han leído el presupuesto y se habrán dado cuenta de que ya existe el proyecto de inversión 9.636, donde se contemplan las distintas actuaciones del sistema de información territorial, pero con una cuantía de 206.000 euros, que parte desde luego se desarrolla en tres grandes actuaciones, de equipamiento, de aplicación informática, de asistencias técnicas, y no como decía la señora Rosique, que solamente daba información a los ayuntamientos, sino que se está dando información a todos los ayuntamientos. Pero, bueno, que si ustedes proponen 1.000 euros más para otro subconcepto y así mejorar el servicio que se está dando, pues nosotros aceptamos esta enmienda.

Y la 2.280 la rechazamos ya que el proyecto 20.885, de actuaciones en costas, está destinado a subvenciones a los ayuntamientos del litoral. Ustedes proponen 300.000 euros para actuaciones en las costas del término municipal de Mazarrón. Mire, para la realización de los proyectos, de las obras, de las mejoras de dotaciones de servicios de las playas y de fachadas marítimas, y no para subvencionar a un ayuntamiento en concreto, está destinado ese proyecto que le acabo de mencionar. En todo caso, dentro del proyecto 9.635, de planes de ordenación del litoral, se contempla la realización de un plan de ordenación de playas del término municipal de Mazarrón, y también dentro de los proyectos de inversión 30.356 y 30.359 también se refieren a proyectos y obras de actuaciones en el litoral de forma

genérica, que suman un total de 1.193.320 euros para los ayuntamientos.

Yo creo que también habría que especificar qué actuaciones proponen que se lleven a cabo en el término municipal de Mazarrón. Se tiene previsto una serie de subvenciones a todos los ayuntamientos, y en base a las necesidades prioritarias de cada uno de ellos pues así se llevarán a cabo.

Y la 2.279 también la rechazamos, dado que todas las actuaciones cartográficas que se están llevando a cabo a través del programa 551A, subconcepto 62.900 y 64.900, con los proyectos e inversión 30.244, 45, 9.076 y 12.233, ya suponen las distintas actuaciones cartográficas de una forma permanente, y sobre todo actualizando el dominio y realizando cartografía de núcleos urbanos y de los distintos municipios de la región.

Y nada más.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Carreño.

Señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Sí, brevemente, señor presidente.

El que se estén haciendo directrices de ordenación parciales no justifica que no se tenga que hacer el marco global y general de las directrices de ordenación territorial de la Región de Murcia. De ahí la importancia de la enmienda que presenta el grupo parlamentario Socialista, porque si no al final a lo que vamos a llegar es a que, cuando se llegue a elaborar y a aprobar las directrices de ordenación territorial globales, las de la Región de Murcia, lo único que va a quedar por hacer es sumar todo lo que, cachito a cachito, se ha ido ordenando.

Es decir, la carencia de criterios globales de por dónde tiene que ir la ordenación del territorio de la Región de Murcia creemos que es una grave asignatura pendiente, que desde luego no va a contribuir ni a la cohesión territorial ni al desarrollo sostenible de nuestra Comunidad Autónoma, como muy bien se está demostrando con las directrices de ordenación del litoral. Y de hecho el Gobierno regional a lo único que hace caso y de lo único que se preocupa es aquello donde hay negocio inmobiliario, es decir, la ordenación, las directrices de ordenación del litoral. ¿Ahí hay negocio inmobiliario? ¿Allí puede haber un desarrollo urbanístico basado en el ladrillo, sin tener en cuenta otro tipo de actuaciones? Allí es donde prioriza la ordenación del territorio, pero no en lo que tiene que ser unos criterios de cohesión, de racionalización y de desarrollo sostenible globales, donde el resto de ordenaciones parciales se tengan que ajustar a esos criterios de ordenación global.

Y en cuanto al sistema de información territorial, nos alegramos mucho por los ayuntamientos en cuanto a

la aprobación de esta enmienda, que no es solamente el valor de la cuantía, la cuantía es simbólica, sino la justificación de la misma, que lo que establece es un plan cuatrienal para cubrir este importante servicio; es decir, que en cuatro años los ayuntamientos, todos, los 45 de nuestra Comunidad Autónoma, puedan disponer y tener a su disposición este sistema de información territorial. Y valoramos positivamente que se nos haya aceptado esta enmienda, porque va a ir en beneficio de los ayuntamientos de la Región de Murcia.

Gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Rosique.

Señora Carreño.

SRA. CARREÑO FERNÁNDEZ:

Sí, muy brevemente.

Señora Rosique, yo creo que para llegar a esos criterios globales que usted demanda, primero tendremos que saber con qué contamos, dónde estamos, y desde luego saber minuciosamente qué... Sí sabemos dónde estamos. Sabemos dónde estamos y por eso estamos trabajando así, para hacerlo bien, no hacerlo aturulladamente y sin saber exactamente cuáles son las necesidades de cada territorio y cuáles son las necesidades puntuales de cada ámbito, y me refiero al ámbito del Mar Menor, al suelo industrial, a las directrices del litoral, etcétera, etcétera.

Y yo no voy a extenderme más. Sí decirle que desde luego se tendrá en cuenta lo que usted propone, porque yo creo que el Gobierno regional lo tiene muy claro, y es que hará unas directrices, desde luego, con criterios globales, que yo creo que los tiene, pero primero es prioritario hacerlo minuciosamente en cada uno de los territorios.

Y, desde luego, yo creo que justifica muy bien cada una de las actuaciones que lleva a cabo el Gobierno regional en materia turística, y desde luego en ordenación del territorio, y no la demagogia que usted acaba de decir, que el Gobierno regional está más pendiente de los negocios inmobiliarios. Creo que sacar eso aquí, en este momento, está fuera de lugar, porque verdaderamente si hay un Gobierno que se ha preocupado por que hayan más espacios protegidos ha sido el Gobierno del Partido Popular, y usted sabe la cifra, y se la voy a recordar, porque creo que son 150..., ¿verdad que se lo sabe?, pues, yo creo que son 150.000 hectáreas más de las que protegía el Partido Socialista cuando tuvo la oportunidad de gobernar.

Pero no vamos a entrar en más debate. Sí que decir que desde luego nosotros vamos a seguir trabajando en esta dirección, sabiendo que hay necesidades en nuestra región, pero que también se han hecho muchos, muchos

proyectos que van a consolidar en cada territorio acciones que van a hacer progresar el turismo, y desde luego una ordenación del territorio yo creo que ejemplar.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Carreño.

Procedemos a la votación, en primer lugar, de la enmienda 2.278, anunciada por el Partido Popular, que sí va a ser aceptada. Votos a favor. Queda aprobada por unanimidad.

Resto de las enmiendas que han sido agrupadas, que son 2.276, 2.277, 2.279 y 2.280. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con cinco votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Enmienda 2.352, del grupo parlamentario Popular.

Señora Carreño.

SRA. CARREÑO FERNÁNDEZ:

El grupo del Partido Popular propone una nueva inversión dentro de la denominación "Base cartográfica regional", con 96.000 euros, la base cartográfica regional afectada por la redotación que financia la realización de un mapa topográfico regional, y esta base aporta el soporte imprescindible para el conocimiento del territorio, y por lo tanto para su planificación, para su ordenación, tanto los planes, las directrices y los estudios. Y al mismo tiempo también unifican el lenguaje común de todos los agentes que actúan sobre el mismo, como es protección civil, medio ambiente, inventarios catastrales de rústica, etcétera.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Carreño.

Señor Jaime Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Señor presidente, nosotros vamos a apoyar esta enmienda, en primer lugar porque estamos de acuerdo en que se minore, que se elimine más bien, en este caso minorar, las actuaciones previstas en materia de costas. Desconfiamos enormemente de la gestión de esa política en manos del Partido Popular y pensamos que puede ser un elemento positivo que el Gobierno regional conozca bien el territorio, y que por lo tanto pueda hacer una planificación correcta del mismo.

Esperamos que esos recursos que se ponen para la cartografía regional tenga una buena orientación de planificación, y no sea continuista de la que han venido mostrando hasta este momento.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jaime Moltó.
Señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Sí, el grupo parlamentario Socialista no va a aceptar esta enmienda, y además la ponemos en relación con la que debatiremos posteriormente, del Partido Popular también, la 2.355, por la misma razón. Voy a dar ya la justificación para ambas enmiendas, y es que con independencia de cuáles sean las actuaciones en costas, quiero decir que como ahora mismo no sabemos cuáles son, no podemos valorar esas actuaciones, pero sí consideramos importante que existan programas de actuaciones en costas, otra cosa es que luego discrepemos de cuáles son esas actuaciones, no nos parece lógico que cuando para el programa de actuaciones en costas hay previstos en los presupuestos de 2004 trescientos ocho millones de pesetas, de un plumazo y con dos enmiendas se quiten 307 millones de euros. Es decir, no hay justificación ninguna de que se tenga que anular el presupuesto que hay para un programa con dos enmiendas, y una de ellas es para la creación del consorcio Marina Cope. Es decir, para poner en marcha las directrices del litoral, resulta que el Gobierno regional tiene incluso que dejar prácticamente a cero programaciones en costas que tenía previsto en todo el litoral de la Región de Murcia. O sea, no tiene justificación alguna y queremos manifestar nuestra discrepancia al respecto de estas dos enmiendas, con la justificación para ambas, porque sumadas eliminan totalmente un programa. Y, corrijo, me parece que son 308.000 euros.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señorías, procedemos a la votación.
¿Señora Carreño, tiene algo que decir?

Procedemos a la votación de la enmienda 2.352, del grupo parlamentario Popular. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada con ocho votos a favor, cuatro en contra y ninguna abstención

Y, finalmente, las dos últimas enmiendas, que son la 2.357 y 2.358, del grupo parlamentario Popular.

A continuación, debate de la enmienda 2.358, del grupo parlamentario Popular.

Señora Cabrera.

SRA. CABRERA SÁNCHEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

La justificación de esta enmienda es el incremento de 450.000 euros, y se produce ante la posibilidad de que nuestra empresa Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste, S.A., se haga cargo de la gestión del Hotel Cenajo, y deba atender gastos derivados de las nóminas de personal, así como otras inversiones imprescindibles.

Queda reflejado en la modificación que se propone en los capítulos de gasto de personal, gastos y bienes corrientes, inversiones reales, en 180.000 y 90.000 euros el incremento de cada una de las operaciones.

Nada más.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias.
Señor Jaime Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Señor presidente, esta enmienda mediante la cual se plantea transferir la gestión del Hotel Cenajo a la sociedad Región de Murcia Turística, Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste, pensamos que viene a eliminar una sociedad pública constituida a tal efecto, y pensamos que es de una discutible legalidad el fin que pretende: a través de una enmienda alterar una sociedad pública constituida con una posibilidad de gestión.

Nosotros no estamos de acuerdo. No estamos de acuerdo con que se esté trasladando lo que es una capacidad de decisión de una empresa pública, en este caso, a través de una sociedad para la promoción, que yo creo que los objetivos son desde luego más amplios. No estamos de acuerdo y vamos a votar en contra.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jaime Moltó.

Señora Rosique, me parece que ya había planteado su posición.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

No, yo había hecho referencia a la 55, que es la que se deja para mañana. Yo había hecho referencia a ésta. Ésta es otra enmienda, y nosotros en principio nos vamos a abstener hasta mejor debate de esta enmienda.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Rosique.
Señora Cabrera.

SRA. CABRERA SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Yo quisiera manifestar, a ser posible, si podría llevar las dos enmiendas juntas, es decir, la 2.357 y la 2.358; o sea, la que nos ocupa en este momento y...

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

En este momento nos ocupa la 58.

SRA. CABRERA SÁNCHEZ:

La 2.358, efectivamente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Continúe con la defensa de la 57.

SRA. CABRERA SÁNCHEZ:

En primer lugar, hacer una observación. Estoy en la 2.357, en el apartado segundo, donde pone “Del presupuesto administrativo de gasto. Situación actual”, quisiera corregir la cantidad. El importe que en este momento está son 2.991.890 y que se reflejaran 3.021.890. Y, por otro lado, en la situación final, al corregir el importe anterior por supuesto éste varía, está en este momento en 2.541.890 y que se quedaría en 2.571.890.

La justificación de esta propuesta es consecuencia de la ampliación de capital prevista en la sociedad filial Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste, de la que prácticamente se posee el 100% de su accionariado. Dicha ampliación de capital se hace necesaria en razón del cumplimiento de nuevos objetivos previstos para el año 2004. La ampliación en principio prevista, que era de 150.000 euros, teniéndose previsto incrementar la ampliación de capital en 450.000, por lo que el capital se aumentará en el 2004 por un importe de 600.000. Nada más.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Cabrera.
Señor Jaime Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Señor presidente, nos parece que dicha ampliación de capital imagino que obedecerá para enjugar los resultados negativos del déficit de explotación. Nosotros vamos a apoyar esta enmienda.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Procedemos a la votación de las enmiendas separadamente, puesto que el planteamiento que había hecho el grupo parlamentario Socialista en una era de abstención. Vamos a votar en primer lugar la 2.358. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada con siete votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones.

Perdón, vuelvo a repetir el resultado de la votación: votos a favor, siete; votos en contra, ninguno; y abstenciones, cinco. Queda aprobada con siete votos a favor, ninguno en contra y cinco abstenciones.

Enmienda 2.357. Votos a favor. Queda aprobada por unanimidad.

Votación de la sección 19, Consejería de Turismo y Ordenación del Territorio. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada con siete votos a favor, cinco en contra y ninguna abstención.

Señorías, se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 24 €. (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 27€. (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 €. (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU - 1166 - 1995 ISSN 1135 - 7959